LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Viérnes 16 de Junio de 1876.--Santos Juan, Francisco, Regis y Aureliano, ob. AÑO IX.--NUMERO 142.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

New York, junio 14.

Ha llegado hoy á este puerto, procedente de la Habana, el vapor americano *City of New York.*

Nueva York, junio 15.

La convencion nacional republicana que debe nombrar los candidatos para la presidencia y vice-presidencia de la nacion, se reunió y quedó organizada ayer en Cincinnati, aplazando sus sesiones para hoy.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, junio 14, *á las 5½ de la tarde:*

Up á 112¾
Ontas españolas á 16.
Idem mejicanas á $15.65
Pesos españoles á 86 cts.
Idem mejicanos á 90½ cts.
Idem idem nuevos á 90½ cts.
Mercado monetario á 2½ p.§ oro.
Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $4.88 cts. la £.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 123 ex-cupon.
Azúcar Nº 12 en cajas 7⅞ á 8⅛ cts. lb.
Centrífugas Nº 11¦13 8⅛ á 9½ cts. lb.

Ventas sacos	Y ... cajas.
Regular á buen refino	7⅞ á 8 cts. lb.

Ventas 1000 bocoyes.

Mieles, purga, de 50 grados 3½ á 3¾ cts.
Idem, Mascabada, idem 33 á 3½ cts.
Manteca, *prime* (Wilcox) en tcs. á 10⅞ cts. libra.

Id.	id.	id. latas 20 lb bey á	.. ..
Id.	id.	id. id. 10 lb id. á	.. ..

Tocineta, *long clear* á 10¾ cts. lb.

New Orleans, junio 14.

Harina, triple extra $6 á $6½ barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flete 22¦ á 22¦3
Consolidados á 94¼ ex-dividendo.
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 114 ex-int.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p. §.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 6¼ d. lb.

París, idem, idem.

Renta, 5 por 100, 106 fr. 10 cts. ex-interés
Habana 15 de junio de 1876

CRONICA OFICIAL.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

En cumplimiento de un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, he dispuesto el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente se haga saber por este medio á los Sindicos de los gremios que á continuacion se expresan, que no han formado aun los reparto respectivos, sin embargo de estar próximo á tomar lugar el actual año económico á que corresponden, el deber en que se encuentran de verificarlo dentro del plazo de cinco dias, á contar desde la fecha de su publicacion y entregarlos en dicha Secretaría, en concepto *que los que quedaren pendientes se formará una Comision del seno del Excmo. Ayuntamiento en cumplimiento de lo que dispone en el artículo 20 del Decreto orgánico del Gobierno General de 20 de diciembre de 1869*, en cuyo caso quedan obligados todos los individuos gremiales á la paga de la cuota que se le asigne á cada uno, sin lugar á quejas ni reclamacion de ninguna especie.

Gremios que se citan.

Carnecerías.
Puestos de frutas.
Agentes de negocios, de aduanas y ferro carriles.
Ferreterías no importadoras.
Tiendas de ropa sin sastrería.
Trenes de lavar ropa.
Negociantes de ganado.
Cerradores de número.
Idem no anctariados.
Casas de baños.
Confiterías con repostería y sin ella.
Cocherías.
Máquinas de coser.

Lo que para conocimiento de los referidos Sindicos y Gremios se publique en la Gaceta oficial y en los periódicos diarios, por el término expresado en otro dia.—Habana, junio 13 de 1876.—Ramon de Echavarría.

No habiendo tenido afecto por falta de licitador los remates anunciados para el dia 7 del actual al arbitrio de puestos públicos y vendedores ambulantes, y siendo necesario dar á los mismos 30 del mercado provisional, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, se ha servido señalar de nuevo para subasta el dia 21 del actual, á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision con estricta sujecion á los pliegos de condiciones publicados.

Lo que de órden de S. S. Ilma. se publica en La Voz de Cuba para general conocimiento.

Habana 12 de junio de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría. 913jn

Inspeccion de Presidios de la Isla de Cuba.

Secretaría.

Terminando la contrata del suministro de víveres para los ranchos del Presidio Departamental de esta plaza el dia 30 de junio próximo, y debiendo procederse á formalizar otra nueva para todo el año económico de 1876 á 77, ha tenido á bien el Excmo. Gobernador General en Jefe de esta República ordenar, en virtud y de órden del Sr. Coronel Inspector del ramo, se convocan licitadores para que los que quieran hacer proposiciones lo verifiquen con sujecion al pliego de condiciones y modelo de proposiciones aprobado por S. E. que á continuacion se inserta, en concepto de que la subasta tendrá lugar el dia 30 del citado mes de junio, á las doce de mañana, en el despacho de dicho Sr. Inspector, situado en el cuartel del Presidio.

Pliego que se cita.

Pliego de condiciones á que ha de sujetarse el contratista para suministrar víveres para los ranchos del Presidio Departamental de esta plaza.

Primero.—El contratista se comprometerá á facilitar al Presidio los víveres que á continuacion se expresan, en concepto de que dichos precios se entiendan en oro ó su equivalente en billetes del Banco, al tipo que el Gobierno señale para sus transacciones mensualmente, bien que el contratista estará obligado á proveerlo precisamente en la forma que el Gobierno lo satisfaga.

	Ps.	Cts.
Por una arroba de arroz	1	50
Por una id. de garbanzos	1	50
Por una id. de habichuelas blancas	1	35
Por una id. de tocineta	5	50
Por una id. de bacalao	3	..
Por una libra de pimenton		18
Por una manciorna de ajos ó cebol		25
Por un quintal de fideos	10	50
Por una arroba de aceite de olivas	4	50
Por una id. de papas		85
Por una id. de azúcar quebrada	1	25
Por una id. de sal molida	5	75
Por un quintal de jabon blanco	5	..
Por una arroba de tasajo	2	..
Por una id. de sal en grano		75
Por un quintal de jabon amarillo	10	..
Por una arroba de manteca	5	..
Por un quintal de velas de rebo	21	..
Por una arroba de almidon de yuca		25

Las especias, gratis.

Segundo.—Que el término de la contrata será por todo el año económico próximo venidero, ó sea desde primero de julio de mil ochocientos setenta y seis á treinta de junio de mil ochocientos setenta y siete.

Tercera.—Que vencido dicho plazo, el contratista estará obligado á continuar suministrando los víveres expresados, mientras se realiza otra nueva contrata, no pudiendo exceder dicha prórroga de tres meses.

Cuarto.—Que durante el período de su compromiso no podrá negarse á facilitar ninguno de los artículos expresados, á ménos que de cualquiera de ellos hubiere existencia en la plaza, pues de haberla, el Presidio podrá adquirirlos al precio que lo encuentre, á perjuicio del contratista.

Quinto.—Que todos los efectos habrán de ser de mejor calidad, rechazando los que no lo fueren, pues no se ha de ser repuesto, el Presidio los adquirirá en la plaza, á perjuicio del contratista.

Sexto.—Que el contratista estará obligado á entregar los víveres en el cuartel del Presidio por su cuenta, sin arrojo á la papeleta que diariamente le remitirá firmada por el Ayundante de guardia y firmada por el Comandante cuyas papeletas servirán de comprobante á su cuenta todos los meses.

Sétimo.—Que el Presidio abonará el importe de lo suministrado por mensualidades vencidas dentro de los quince dias del mes siguiente.

Octavo.—Que las proposiciones se harán en pliego cerrado, con sujecion á estas condiciones, debiendo efectuarse la presentacion de dicho pliego el dia antes del remate en la Secretaría de esta Inspeccion.

Noveno.—Que la contrata se adjudicará provisionalmente al que mejores proposiciones hiciere á favor del Establecimiento y de sus fondos; y si resultasen dos ó más proposiciones iguales, se abrirá pliego á la llana, por espacio de diez minutos, entre los proponentes que empaten, quedando la adjudicacion definitiva pendiente de la aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador General.

Décimo.—Que el contratista depositará en la caja del Presidio 1,500 pesos, billetes de Banco, que reporta próximamente el 25 por 100 del suministro en mas como garantía al cumplimiento de su compromiso.

Undécimo.—Que no se admitirá ningun pliego que no venga acompañado del recibo de haber depositado en la caja del Presidio la cantidad de 500 pesos, billetes, que se devolverá en el acto del remate á aquellos que no resulten rematadores.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino y del comercio de esta ciudad, enterado del anuncio y pliego de condiciones publicados en (aquí el título del periódico de la capital), me comprometo, con sujecion al mismo, á suministrar los víveres para los ranchos del Presidio de esta plaza, á los precios siguientes, con tal beneficio.—Habana, (aquí la fecha.)—(Firma del proponente.)

Habana, 31 de mayo de 1876.—El Comandante Capitan, Secretario, Manuel Bravo. 10 3jn

Resuelto por el Excmo. Sr. Gobernador General en uso de la pública subasta el remate para la provision del vestuario y equipo de los Brigadas, Escolas, penados y reclusos de toda la Isla en el próximo ejercicio de 1876 á 77 y aprobado por S. E. el pliego de condiciones á que ha de sujetarse dicho remate. El Sr. Coronel Inspector del ramo ha dispuesto en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad, se convoquen licitadores por medio de los periódicos de esta capital, fijando para dicho acto el dia 30 del mes de Junio próximo que tendrá lugar en el despacho de dicho señor, situado en el cuartel del presidio, á las doce en punto de la mañana, para que los que quieran hacer proposiciones acudan á la hora citada, para lo cual se insertan á continuacion el pliego de condiciones y modelo de proposiciones.

Pliego que se cita.

Pliego de condiciones que ha de regir para el remate en pública subasta de las prendas de vestuario y equipo para los Brigadas, Escolas, penados y reclusos de los presidios de esta isla y la de Pinos en el ejercicio de 1876 á 77.

1º Se saca á remate en solemne y pública subasta por el término de 30 dias los efectos que á continuacion se expresan, á los tipos que se marcan en billetes del Banco, más el aumento de 60 por 100 á saber:

	Precio en billetes del Banco. Pesos.	Cs.
62 Levitas para Brigadas de dril cazador, cada una	4	50
332 Blusas para Escoltas de idem, cada una	1	50
197 Sombreros de jipijapa para los mismos, cada uno	3	37½
9920 Esquifaciones compuesta de blusa y pantalon de Rusia, id. id.	1	37½
2480 Mantas ó frazadas de lana, cada una	1	..
2480 Chaquetones de ralletas, cada uno	1	50
4960 Pares de zapatos de vaqueta, cada uno	1	..
2480 Colins ó petates de lona encerado, cada uno	2	25
2480 Sombreros de yarey de los llamados de Campeche, cada uno	..	37½

2º Que todas las referidas prendas habrán de ser de superior calidad y construccion enteramente iguales á las muestras que están de manifiesto en la Secretaría de esta Inspeccion, todos los dias de 11 á 3 de la tarde y en el acto del remate.

3º Que las proposiciones se harán en pliego cerrado con sujecion á este pliego de condiciones y que será nulo todo lo que no esté basado en dicho pliego.

4º Que para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar en la Caja del presidio el 25 por 100 del valor total de cada objeto puesto á remate.

5º Que los pliegos se entregarán en la Secretaría de esta Inspeccion el dia antes del remate acreditando haber hecho el deposito que marca la condicion anterior.

6º Que para cada servicio se formulará un pliego de proposicion por separado, entendiéndose que las blusas y levitas de Brigadas y Escoltas, constituyen un servicio, los sombreros de jipijapa otro, los de yarey otro, los zapatos otro, los colins otro y finalmente, las esquifaciones, mantas y chaquetones otro.

7º Que si hubiere dos ó más proposiciones iguales, se abrirá entre los autores de ellas pujа verbal á la llana, por espacio de diez minutos, adjudicándose al que mejores ventajas ofrezca.

8º Que la adjudicacion en todo caso será en calidad de interin y no tendrá valor hasta que haya sido aprobada por la Superioridad.

9º Que realizada la contrata, el contratista de cada servicio estará obligado á hacer la entrega de los objetos contratados en tres datas, la primera á los veinte dias de aprobada por la Superioridad, la segunda á los diez dias, siguientes, y la tercera á otros diez dias, ó sea en un periodo de cuarenta dias.

10. Su depósito quedará en garantía del cumplimiento de esta obligacion, y de faltar á cualquiera de dichas entregas, el Presidio tendrá derecho de adquirir las prendas de referencia en la plaza. A perjuicio del contratista, satisfaciendo del depósito la diferencia de precios, sin perjuicio de las responsabilidades civiles á que por ello pueden originarse.

11º Que los pagos se harán tan luego como las cuentas se hubiesen presentado y aprobado por la Superioridad, cuyo plazo no excederá de cuarenta dias.

Modelo de proposiciones.

D. N. N. vecino y del comercio de esta ciudad enterado por los anuncios publicados en (tal periódico) y del pliego de condiciones, se compromete á facilitar (tal efecto) por el precio de (tanto) con el beneficio de (tanto). Habiendo hecho el depósito correspondiente.—(Fecha y firma del interesado.)

Habana, 31 de mayo de 1875.—El Comandante Capitan, Secretario, Manuel Bravo. 10 3jn

Gobierno Militar de la Habana.

D. Adolfo Salinas, Coronel de Ejército y fiscal de una causa especial.

Por este segundo edicto cito, llamo y emplazo á D. Alberto Vilanova y Domenech, natural de Cataluña, representante que era en Cienfuegos de la casa contratista de víveres para el ejército en operaciones de las Villas, San Espíritu y Tinas militar del Júcaro, de los Sres. Barabona, Domenech y compañía, para que dentro del término de veinte dias, contados desde esta fecha, se presente ante mi, situado en la calle de Cuba, habaneros de la Maestranza, á declarar en la causa que se le sigue y resulta en causa que instruyo por malversacion, cohechos y estafas en el suministro de raciones para dicho ejército; apercibido que de no verificarlo se declarará en rebeldía y se sentenciará en Consejo de Guerra. Habana 8 de junio de 1876.—Adolfo Salinas.—Por mandado de su Señoría, Miguel S. Miera.

IMPUESTO DEL 5 P§ SOBRE EL CAPITAL.

Sindicatura de la primera agrupacion de la Habana.

Fincas urbanas.

El Sr. Administrador principal de Rentas y Estadística, por disposicion de 3 del actual, publicada en la Gaceta, se ha servido conceder un plazo de quince dias á los señores contribuyentes de esta agrupacion que hayan pagado sus cuotas en la Tesorería Central ó en otras dependencias, para que hagan la Sindicatura, en San José, edificio del teatro de Tacon, á cangear sus recibos provisionales por las cartas de pago definitivas; con el bien entendido que de no verificarlo así, se tirarán contra ellos los recibos de los tres tantos de que habla la circular de 3 de enero del año próximo pasado, y hacéndose efectivos por la vía ejecutiva de apremio, si se resistiesen á satisfacerlos al recaudador de esta Sindicatura.—Lo que se publica para conocimiento de quienes corresponda.—Habana, 10 de junio de 1876.—José Mª del Río, Síndico 1º 4 1d

TRIBUNALES.

Ordinario.—D. Arturo Galletti, Escribano público y ascripto al Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Guadalupe &c.

Certifico: Que en los autos del concurso necesario de acreedores de D. José Antonio Suarez Argudin que cursan por ante mí, el Sr. Juez de primera instancia del Distrito de Guadalupe que de ellos conoce, en virtud de la reunida hecha por D. Agustin Ariosa del cargo que obtenia de depositario administrador de los bienes del citado concurso, ha nombrado por auto de diez y seis de Mayo último en su lugar y con igual carácter á Don Juan Espino, quien aceptó dicho cargo en diez y ocho del mismo mes. Y cumpliendo lo dispuesto, estiendo la presente en la ciudad de la Habana á catorce de Junio de mil ochocientos setenta y seis. —Arturo Galletti. 3-13jn

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA

su situacion en la tarde del sábado 10 *de junio de* 1876.

ACTIVO.

Caja:		
Existencia en efectivo		$ 2263231 69
Id. en billetes del Banco	$ 4011037 85	
Id. de las sucursales	825 ..	
Id. en billetes del empréstito de $5 millones	1795200 ..	5807062 85
		$ 8770294 81
CARTERA.		
Vencimientos hasta 3 meses.		
Oro: $ 881683 53		
Billetes: $ 6401700 85	$7285784 38	
Id. de 3á 6.		
Oro: $ 177612 79		
Billetes: $ 2822249 47	$ 2999862 26	
		$10285676 64
A más tiempo		
Obligacs. del Tesoro al 6 p§	$ 651 415 50	
Empréstito 20.000,000	1358500 ..	
Préstamos en escritura	1811666 67	
Otras obligaciones	518725 14	
		$10295307 31
Garantías de la Hacienda:		
Cuenta anticipada	$ 993693 79	
Contrato unificacion de deuda	279993 43	1273687 22
Documentos á cobrar por cuenta agena		2308498 30
		$ 24165174 47
Obligaciones pendientes de cobro:		
Con varias firmas	$ 189028 09	
Con garantías de acciones	65244 35	
		$ 254272 44
Deudores y acreedores varios		2937031 66
Intendencia de Hacienda Pública		702487 53
SUCURSALES.		
Por capital:		
Matanzas	100000 00	
Cienfuegos	100000 00	
Cárdenas	100000 00	
Santiago de Cuba	100000 00	
Sagua la Grande	100000 00	
		$ 500000 00
Por billetes emitidos:		
Matanzas	39950 00	
Cienfuegos	2825 00	
		$ 41875 00
Garantías, contrato de 25 de Agosto de 1875		39725 29
Por recaudacion de contribuciones		.....
Por varios conceptos		1374653 01
		$ 1956253 30
Comisionados		31969 08
Operaciones de cro cuenta Hacienda		1295 14
Capitanía General		273411 13
Hacienda pública, cuenta unificacion de la Deuda.		
Capitales Oro $ 949898 72		
Capitales Bilts	$ 949898 72	919898 72
Tesoro de la Isla de Cuba, préstamo en oro		1500000 00
Hacienda pública cuenta del anticipo sin interés		50171871 10
Créditos Hipotecarios		1219257 21
Acciones adjudicadas		4011 35
Propiedades.		
Mobiliario	$ 9728 94	
Fincas	220006 03	
		$ 229734 97
Gastos de todas clases.		
De instalacion	73945 89	
Generales	99179 87	173124 96
		$93362118 30

PASIVO.

CAPITAL		$8000000 00
Fondo de reserva		800000 00
Billetes emitidos.		
Por cuenta del Banco	$15777578 00	
Por emision extraordinaria de guerra	50171871 10	
		$65949449 10
Cuentas corrientes.		
Oro	$ 2326915 91	
Billetes	7919944 18	
Billetes del Tesoro	68700 00	
		$ 10315560 11
Depósitos sin interés.		
Oro	$ 111143 50	
Billetes	1131492 64	
Billetes del Tesoro	168000 00	
		$ 1110641 14
Dividendos.		
Atrasados Oro $ 10012 50		
Id. Billetes 56554 25	$ 67463 75	
Corriente: Nº 39º, oro	17517 50	
		$ 84981 25
Hacienda pública cuenta de garantías.		
Cuenta antigua	$ 1365480 32	
Contrato de unificacion de la deuda:		
Oro $ 265313 31		
Billetes 11410 41		
		$ 1685201 04
Intendencia de Hacienda Pública, cuenta de bonos		16065 30
Corresponsales		2181010 32
Hacienda pública cuenta de unificacion de deuda cpo. billetes		638313 95
Contrato de Rescatacion de contribuciones		293107 46
Corredores		1439874 78
Intereses por cobrar		1433974 78
Intereses por liquidar		116425 94
Ganancias y pérdidas		328454 97
		$93362118 30

Habana, 10 de junio de 1876.—Vº Bº—El Consejero, Director interino, *Aciscio Piña.*—El Contador, *José Ramon de Haro.*

MOVIMIENTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 14:

De Buenos Aires y Matanzas en 1 dia del segundo l ca. esp. Linda, cap. Ferrer, ton. 319, con tasajo á Balcells y cp.
Sevilla en 44 dias berg. esp. San José, cap. Adiz, ton. 195, con frutos á J. de la Portilla. Pasajeros á.
Amberes en 42 dias bca. esp. Josefita, cap. Arruza, ton. 227 con efectos á J. Demestre.
Cádiz en 26 dias bca. franc. Tanjere, cap. Lupon, ton. 470, con lunar á I. Zangroniz.

Dia 15:

Barcelona, Málaga y Puerto-Rico en 21 dias vap. esp. José Baró, cap. Más, ton. 5 3, con frutos á Soler y cp. Pasaj. 30.
Liverpool en 15 dias berg. esp. Bach, cap. Ibungabellita, ton. 130, con mercancías á Mathias y cp.
B. Aires y Matanzas en 2 dias del segundo berg. esp. Timoteo Tercero, cap. Maristany, ton. 272, con tasajo á Porta y cp.
Santa Cruz de la Palma en 26 dias bca. esp. Verdad, cap. Morales, ton. 297, con frutos á A. Serpa. Pasaj. 40.
Santander en 54 dias berg. esp. Pepita y Vicente, cap. Ugarriza, ton. 203, con harina á Mathias y cp.

SALIDAS.

Dia 14:

Para N. York vap. amer. City of Mexico, cp. Sherwood, por Zaldo y cp.
—Baltimore vap. esp. Emiliano, cap. Mendezona.
—Valencia berg. esp. Cid, cap. Estopiña, por Boada y cp.
—N. Orleans bca. esp. Siete de Noviembre, cap. Corderech, por Fabra y Ginerés.
—Caibarien bca. amer. Adelia Cartelos, cap. Packard.
—C. Hueso vap. esp. Luisa, cap. Llorca.

Dia 15:

—Falmouth bca. nor. Insulan. cap. Mackelbust.
—Boston esl. amer. Alpha, cap Salisbury.
—Santander vapor-correo esp. Gijon, cap. Martinez, por Samá, S. y cp.

PASAJEROS LLEGADOS

De Barcelona en el vap esp. José Baró: D. Balthasar Sampan; Consuelo Prat; Paula Santa Cruz de Oviedo é hijo; Francisco Puig y Cortés; Manuel Betety y Enriquez; Cirilo Cuadras y señora; José Tornella y Nogueras; Gervasio Mas y Tarensen; Jaime Casanovas Parellada; José Codina y Llach; Cristóbal Soler y señora; Jaime Vicent y Falvo; Pedro Ramos; Juan Roqueta Abril; Catalina Arostagui Betancourt; Fernando Marcell y Solar; Gerónimo Sala y Gelats; Félix Permañer y Molin; Isabel Alfaro é hijo; Mariano del Rio Velasco; Antonio Sabater; Juan Furnet; José Vila; Pedro J. Andreu; Antonio Barceló y Vich; Rodrigo Gasta y Vazquez.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. York en el vap. amer. City of Mexico: D. Antonio Sanchez Gonzalez; Nicolás Baylin; Manuel Prendes; Antonio Pérez; Eduardo J. Herrera; Juan Grove y Guelier; Rafael de J. Rubio y Hernandez; José Rodriguez Gallo; Rafael Bonet y señora; Mariano Frias y Salazar; Remualdo Vidal Hernandez; Antonio Ramos; Carlos Segacio; Pedro Betancourt Agramente; Nicolás Acea y Rios; Francisco A. Gonzalez; Alejandro Tumbull y señora.

Para Santander en el vap. esp. Gijon: D. Joaquin Echenique; Domingo Martinez; Manuel Cucharo; Francisco Escurra; José Echagaray; Domingo San Pedro; Diego San Pedro; Luperio Fernandez; Paulino Castro; Juan Elizaide; José Lerones; Raisel Larralde; Francisco Aguaray; Fermin Sanz; Manuel Ganiza; José Fernandez; Jorge Sanchez; José M. Cuesto; Santiago Cabarrony, señora é hijo; R. Cabarrony; José Ave; Eduardo Fernandez y 5 de familia; Ramon Rodriguez; Francisco Garcia; Evaristo Alvarez; Ramon Momotio; Ramon Suarez; Antonio Audisereo; Antonio García; Fabian de la Portilla y 3 de familia; Eliza Pajares; Pedro Gáspara y señora; Rafael García; Leonardo Peres; Antonio Goicoechea y 3 de familia; Feliciano Alderaguia; Ramon Borrall; José Baca, señora é hijo; Francisco Lima, señora y 2 hijos; Antonio García; Agustin Deves, señora y niño; Carlos Burgos; José Argomacilla; Salvador Peña; Félix Girica; Agustin Comesi, señora y 2 hijos; Pedro Martinez; Venancio R. Solis; Rafael Montiel; Eduardo Ruiz y 5 de familia; Estéban Orellana; José Castrillon; Cesáreo Martinez, señora é hija; Joaquin Serrano; José Aristi; Juan Vigo; Pedro Senmor; Jaime Romero; Manuel Rodriguez; Francisco Saavedra; Francisco Crespo; Bernardo Rodriguez; Antonio Cuillen; José Alvarez; Carlos Perez y 4 de familia; José Abella; Maximo García; Domingo Sanchez y 2 hijos; Manuel Saralegui; Vidal Mach cote; Santos Almando; Cesáreo Gomez; Salustiano Moya; Ramon Alvarez; Claudio Granda; Ramon Suarez; José A. Bustillo; Domingo Elgarrieta; Juan A. Colomé, señora é hija; Isabel Cuervo; Antonio Gomez; Marcelo Sainz; Joaquin Portilla; Ramon F. Viña; Vicente Casanova; Valentin Fernandez; Jose M. Crespo y señora; Manuel Hiraldes de Acosta; Ramon Bascuñana; Angel de la Guma; José G. Gomez; Emilio Casals y 3 de familia; Aurelia Facaldo; Carlos Denis y 4 de familia; Guillermo Gonzalez y 4 de familia; Froilan Fernandez; Rufino Gonzalez; Francisco Escovarado; Francisco Garrigo; Antonio Guerra; Francisco J. Gomez; Pedro Yagüe; Fernando Suarez; Enrique Guardado; Francisco Arango; Ramon Arango; Federico G. Marin. Además 13 de marina y 21 de ejército.

CONDICIONES DE LA CARGA.

BARCELONA.—Saldrá del 15 al 20 del mes de junio la corb. esp. VALPARAISO, su capitan Roses, admitiendo carga á flete y pasajeros. De más pormenores impondrán sus consignatarios, Sotolongo y cp., Baratillo nº 9. 20sp'0m

PARA PUERTOS DEL MEDITERRANEO.—Saldrá el bergantin español LUIS, su capitan Miguel.—Admite un resto de carga. De más pormenores impondrán sus consignatarios PORTA y Cº, Sol n. 9. 8bs13jn

PARA VIGO.—Saldrá en todo el presente mes el berg. gol. esp. JOAQUINA BARRERAS, su cap. D. José Leston. Admite carga á flete y pasajeros, dando á estos el buen trato de costumbre. Impondrá en la calle del Obispo nº 17, Antonio Serpa. 15bp10jn

GIJON Y AVILES.—Ha fijado su salida el bergantin DOS AMIGOS para el 24 del corriente; lo que se avisa á los señores que tienen tomado pasaje, á fin de que presenten sus pasportes á la mayor brevedad en la casa consignataria, Cuba 77, entre Muralla y Sol. 8bp13 n

PARA CANARIA TENERIFE Y LA PALMA, con escala en VIGO.—La nueva y velera barca española MARIA LUISA (primer viaje), su capitan D. Aureliano Yanez, saldrá para dichos puntos del 20 al 25 del presente mes. Admite carga á flete y pasajeros, que podrán alojar con comodidad, ofreciéndoles buen trato. Impondrán, su capitan á bordo, y en la calle del Obispo nº 17, Antonio Serpa 15bp11jn

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPOR ESPAÑOL

JOSE BARO

Capitan MÁS.

Saldrá fijamente para

Santander,

Cádiz,

Barcelona

y Marsella

el dia 29 á las cuatro de la tarde.

Admite pasajeros para los cuatro puertos mencionados, y carga ligera para Marsella solamente.

De mas pormenores informarán sus consignatarios L. SOLER y Cº calle de Paula n. 10, esquina á la de S. Ignacio. 12bp16jn

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW-ORLEANS,

tocando en Cayo Hueso y Cedar Keys

El vapor-correo americano

TAPPAHANNOCK

cap. Cockey.

Saldrá el viérnes 16 del corriente á las cuatro de la tarde.

En Cedar Keys (á unas cuarenta horas de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que hace sus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos la ventaja de transportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte salvarán los marcos, y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los de Cabo Hatteras.

PRECIO DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans	$34 oro
„ Cedar Keys	25 „
„ Key West	10 „

En la casa consignataria, se dan papeletas de pasaje para New York, Philadelphia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá únicamente en la Administracion general de Correos ó en el Consulado general de los Estados Unidos, Tacon nº 2.

De más pormenores impondrán sus consignatarios Mercaderes 12, Tarrton Hermanos.

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y Cº PARA CADIZ, CORUÑA Y SANTANDER

Desde el mes de noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales en el órden siguiente:

SALDRAN

De la Habana para Cádiz los dias 5 y 25 de cada mes.

Id. id. id. para la Coruña y Santander los dias 15.

De Cádiz para Puerto-Rico y Habana los dias 10 y 30.

De Santander para Coruña, Puerto-Rico y Habana los dias 20.

De Cádiz para Barcelona los dias 27 de cada mes saldrá el vapor PASAGES. ma27e

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.

El vapor-correo español

GIJON,

cap D. Francisco Martinez

Saldrá para Santander el 15 del corriente, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

Los pasaportes se entregaran al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los interesados antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

No se admite carga más que hasta el dia 19.

De más pormenores informarán sus consignatarios, Barratillo nº 9, SAMÁ, SOTOLONGO Y Cº

New York & Habana Direct Mail Line

PARA NEW YORK.

Los muy conocidos vapor-correos de hierro americanos

COLUMBUS,

cap. Reed.

WILMINGTON,

cap. Crowell.

De New York. De la Habana

harán sus viajes en el órden siguiente:

Columbus	27 Abril	6 Mayo
Wilmington	30 Mayo	3 Mayo
Columbus	13 Mayo	27 Mayo
Wilmington	20 Mayo	8 Junio
Columbus	3 Junio	17 Junio
Wilmington	22 Junio	1º Junio
Columbus	29 Junio	8 Julio
Wilmington	10 Julio	29 Julio
Columbus	20 Julio	29 Julio

Saliendo á las cuatro de la tarde.

Los correspondencia se admitirá en el Consulado Americano y en la Administracion general de Correos.

Se admite carga ligera y se firman conocimientos para Bremen y Hamburgo.

Precio de pasaje: $30 oro, siendo obligatorio la entrega de los pasaportes en el escritorio de los Agentes.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Cuba 76, Mc Kellar, Luling & Cº

3ms6my

1876. LINEA CUNARD, 1876

ESTABLECIDA EL AÑO 1840.

Entre Nueva York y Liverpool.

Los vapores de esta línea, tan bien conocidos y acreditados por todo el mundo, salidos de Nueva York los miércoles y sábados de cada semana, tocando en Queenstown (Irlanda).

PRECIOS DE PASAJE.

De Nueva York á Liverpool.

Por los vapores que no llevan emigrantes:

Primera clase	$ 130, oro.
Segunda id	90 id.

Por todos los demás vapores.

Primera clase	$ 80 y $ 100, oro,

segun las cámaras y comodidades, teniendo todos los pasajeros iguales privilegios al salon.

Niños, entre 2 y 12 años de edad, á la mitad del precio.

Para pasajes y demás pormenores, impondrán sus únicos agentes en esta isla,

Mc. Kellar, Lülling y Cº,

calle de Cuba nº 76. 9 23my

VAPORES COSTEROS

Vapor español

BAHIA HONDA.

AVISO.

Este vapor vuelve á emprender sus viajes semanales á Bahia-Honda, Rio Blanco, San Cayetano y Malas Aguas, el sábado 24 del corriente, recibiendo carga por el muelle de Luz los dias 22 y 23.

16bp15jn

Vapor español

VELOZ CAYERO.

Su capitan D. JOSÉ Mª STORCH.

Suspende su viaje del domingo 18 del corriente. Y al siguiente domingo 25 sea el 25 del presente mes de Junio, dará nuevamente principio á sus viajes semanales, saliendo los domingos de Cárdenas á la llegada del tren de la Habana y haciendo sus escalas en el mismo órden que anteriormente lo hacia.

El CAYERO bien carenado, forrado nuevamente de cobre y perfectamente habilitado continuará ofreciendo á sus favorecedores, el esmerado trato y servicio que tiene acreditado.

Habana, 13 de junio de 1876.—Mamerto Pulido.

EMPRESA DE VAPORES POR LA COSTA SUR DE SAN PELAYO Y TORRE.

Vapor

CIENFUEGOS,

capitan D. Valentin Lavin.

Saldrá este hermoso y rápido vapor desde el surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo

el sábado 17 de junio por la tarde

Se recibe carga para los puntos expresados, excepto para Júcaro, desde el lúnes al viérnes inclusive, entregando los conocimientos en la casa consignataria los mismos dias de su despacho. Los señores pasajeros deberán salir el mismo sábado en el tren que parte de Villanueva á las 3 y 40 de la tarde, y á la llegada á Batabanó podrán comer á bordo, saliendo despues el vapor para los puertos anunciados.

Teniendo esta empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.

Todos los militares que viajen por cuenta del Estado se admitirán á bordo de los vapores de esta empresa, aun cuando la papeleta de embarque dada por los Comisarios de trasportes esté á la órden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcar.

De más pormenores informará la casa consignataria Amargura 16, San Pelayo y Torre.

Vapor español

ALAVA,

cap. Roldan.

Saldrá para Cárdenas los miércoles y sábados á las seis de la tarde.

Recibe carga por el muelle de Luz ó San José los martes, miércoles, viérnes y sábados, y en los dias de salida solo se admitirá hasta las cuatro de la tarde.

Tambien admite pasajeros, y los billetes de pasaje se despacharán á bordo, media hora antes de la salida del vapor.

Para más pormenores informarán San Ignacio 14 esquina á Empedrado. 16bm8ja

GOLETA

**C

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 15 DE JUNIO DE 1876.

MUERTE DE UN SANTO.

Bajo la impresion del más profundo dolor, y nublados los ojos por las lágrimas, tomamos la pluma para dar á nuestros lectores la triste noticia de la muerte de nuestro venerable Prelado, el Ilmo. Sr. D. APOLINAR SERRANO Y DIEZ, acaecida á las dos ménos cuarto de esta tarde.

Más que de la enfermedad endémica, ese padre amante, ese pastor celosísimo, ha sido víctima del grandísimo afecto con que amaba á sus hijos, y del celo excesivo con que, sin interrupcion ni descanso trabajaba por su bien. La Habana entera ha sido testigo de ese celo incansable, de ese ardor sin límites, de ese entusiasmo sin ejemplo con que se ha dedicado constantemente al desempeño de su ministerio pastoral, no solo durante el tiempo comparativamente favorable de los primeros meses del año, sino tambien despues, en medio de los rigores de una estacion como la que estamos atravesando.

No faltaron personas que lo amaban tiernamente, que, conocedoras del clima y de sus exijencias, le advirtieran repetidas veces el gran riesgo que corria con tan excesivo trabajo, que en vez de disminuir aumentaba todos los dias. La respuesta del santo Prelado era siempre la misma: "Si el Señor quiere disponer de mí, hágase su santa voluntad; pero yo miéntras pueda he de cumplir con mis deberes."

Y él no medía sus deberes más que por su celo, y por la gran necesidad y posibilidad que por donde quiera veia de hacer el bien. Lo limitado de las fuerzas corporales nunca entraba para nada en sus cálculos. Las de su espíritu, siempre aspirando á Dios y al bien de sus diocesanos, eran muy grandes; y dejándose arrastrar por ellas y por esa aspiracion inmensa que ardia en su corazon como un fuego inestinguible, traspasó los límites que marcan el punto hasta donde le es dado á la débil materia resistir, y sucumbió. Desde el viérnes de la semana pasada, segun se ha averiguado despues, empezó á sentirse enfermo, y comenzaron á presentarse los síntomas de la terrible enfermedad endémica. Sin embargo, creyendo él que pudiera ser una indisposicion pasajera, en ese dia y el siguiente, en vez de atender á su salud, trabajó sin cesar, como de costumbre; y el domingo, á pesar de sentirse ya muy enfermo, y á pesar tambien de lo inclemente del tiempo, fué á Guanabacoa á administrar la comunion y á predicar á las Hermanas del Amor de Dios y á sus alumnas, y en seguida predicó tambien en la iglesia de los Padres Escolapios, sintiéndose ya muy mal al regresar á la Habana. La enfermedad, durante todo este tiempo, habia hecho grandes progresos, y habia pasado el período favorable para combatirla, y desde el lúnes se presentó ya con toda su fuerza, impidiéndole moverse de la cama, y desafiando y haciendo inútiles todos los esfuerzos de la ciencia.

Ha sido este santo Prelado á manera de astro de luz vivísima, que ha brillado un momento en nuestro horizonte, pero que al ausentarse no nos deja de modo alguno sumidos en la oscuridad de la noche. Quedarán por mucho tiempo en nuestra atmósfera grandes destellos de esa luz prodijiosa alumbrando nuestro camino: quedará indeleble el perfume de esas virtudes, que han sido la admiracion de todos: quedará imperecedero el recuerdo de ese varon extraordinario, perpetuando el bien que él realizó en su corta estancia entre nosotros: quedará un poderoso ejemplo que no se olvidará jamás, y que será constantemente un gran estímulo para el bien: quedará por mucho tiempo el impulso que él imprimió en las obras buenas: quedará, en fin, en cierto modo, un ideal, que ejercerá esa benéfica fuerza de atraccion que siempre ejercen los grandes ideales; de manera que sus amados diocesanos recibirán beneficios de aquel cariñoso pastor, todavía despues que la muerte se lo ha arrebatado para siempre.

Y los merecen, sin duda; porque rara vez se habrá visto un pueblo que con más sincero afecto y reconocimiento haya respondido á la voz de su prelado, pagándole con el mayor cariño todo el amor que él les manifestaba. Los que creian que este pueblo carecia de sentimientos relijiosos, han podido desengañarse en los cortos meses que por dicha nuestra hemos tenido entre nosotros al varon insigne cuya pérdida lloramos. Nunca ha habido pueblo más dócil á la voz de su prelado y más afectuoso con él. Multitudes inmensas seguian sus pasos y acudian con avidez y con las mayores muestras de respeto y cariño á oir su palabra donde quiera que él se la dirijia. Los templos han estado llenos á más no poder de gentes ávidas de oir la la divina doctrina que brotaba de sus labios; á las comuniones generales han asistido multitudes numerosísimas; y todos los actos relijiosos en los cuales tomaba parte el santo Prelado, estaban concurridos de una manera asombrosa. Era, en fin, un verdadero despertar del sentimiento relijioso en todas las esferas y clases sociales.

En esto vemos nosotros una gran esperanza para el porvenir. Nadie hay que no atribuya — y con razon — todos los males que sufrimos, á la relajacion entre nosotros de los grandes principios morales. Y ¿es acaso posible devolver á esos principios su fuerza y su pureza, más que por medio de los principios relijiosos? Así, pues, los pocos meses que hemos tenido la dicha de tener al frente de esta diócesis al Prelado insigne que hoy nos deja, no han sido perdidos, ni mucho ménos: ellos constituirán la época memorable en que ha empezado entre nosotros el renacimiento de los principios relijiosos, que han de restaurar las morales, de los cuales depende el porvenir de esta sociedad, como el de todas las demás: ellos nos han hecho una especie de revelacion que no será perdida para nuestro bien.

No se crea que el trabajo asíduo del Ilmo. Sr. SERRANO Y DIEZ consistiese únicamente en la predicacion de la divina palabra, y que este fuera el único motivo de ese amor entrañable que habia sabido inspirar en todos los corazones. Una gran parte de su tiempo la empleaba en la administracion del sacramento de la Penitencia; y además, ejercia la caridad en gran escala, si bien de un modo muy callado. Un dia, predicando en la iglesia de la Merced, dijo que él habia venido para enjugar las lágrimas de sus feligreses; y ¡qué bien sabia cumplir con esa santa mision! No son de estrañar, por lo tanto, las muestras de entrañable cariño que por donde quiera se han ostentado, y el profundo sentimiento que se apoderó de todos desde el momento en que corrió de boca en boca la noticia de lo grave de su enfermedad. Entre estas muestras solo una citaremos. Esta mañana, en el mismo templo de la Merced, lleno de un gentío inmenso, al concluir su misa, el R. P. Viladás que la habia celebrado, se volvió al pueblo pidiéndole que le acompañase en el rezo de una *Salve* por el Ilmo. Sr. Obispo, *que estaba agonizando.* Al oir estas palabras, todo el mundo se postró de rodillas, las lágrimas asomaron en todos los ojos, sollozos más ó ménos comprimidos llenaron todos los ámbitos del espacioso templo, miéntras que de todos los pechos se alzaban las preces implorando fervorosamente de la Divina misericordia la salud del Pastor querido.

Él, miéntras tanto, concluia resignado y tranquilo su existencia terrestre, pudiendo repetir en su interior aquellas consoladoras palabras del gran Apóstol de las gentes: *"He concluido la carrera: he combatido con valor: he guardado la fé. Nada me resta sino aguardar la corona de justicia que me dará el Señor como justo Juez."* Y no hay duda que el Omnipotente, que en sus altos juicios ha dispuesto llamarlo á sí, le habrá dado esa *corona de justicia*, ese premio inmarcesible con que galardona, en una vida sin fin, á los que en este mundo obran el bien, siguiendo su santísima ley. Y esperamos que á nosotros no nos dejará huérfanos mucho tiempo, y que nos deparará pronto un nuevo Pastor, que sea, bajo todos conceptos, digno sucesor de aquel que tanto hemos amado, cuya pérdida hoy lloramos, y por cuyo eterno descanso le pedimos con toda la efusion de nuestra alma.

B.

LA SITUACION DE LOS INSURRECTOS.

III.

La tercera y última parte de la correspondencia *oficial* del *comisionado diplomático* de la *república de Cuba libre* á su *gobierno*, es la más interesante, porque en ella están pintadas de mano maestra todas las miserias, envidias y emulaciones que destrozan á los emigrados. Un escritor como el *Curioso parlante*, sacaria de ella gran partido para formar un cuadro de costumbres, que podria titularse: *"Los insurrectos pintados por sí mismos."*

Empieza el *ciudadano* Echevarría haciendo referencia á una negociacion de dinero intentada, que *fracasó*, como sucede de algun tiempo á esta parte á todo lo que ponen sus manos los insurrectos.

Dice que á pesar de la poca confianza que le inspiró el negocio, lo tomó en consideracion, únicamente por las relaciones íntimas de las personas que se le acercaron, con las que más debian influir en el asunto; añadiendo á renglon seguido:

"Debo advertir que la *importancia* de las personas á que aludo, proviene de su posicion y de sus conexiones en Washington, pero que ninguna de ellas es *miembro del Congreso.* Más aún: *dudo que ningun senador ni representante haya tratado nunca directamente sobre ese particular con los agentes ó comisionados cubanos.*"

Esta declaracion es de la mayor importancia, porque demuestra que las alharacas con que han atronado los oidos de sus lectores los periódicos de Nueva-York, sobre supuestas negociaciones de empréstitos, en las que tomaban una parte activa senadores y representantes de la Union, eran pura farsa y una solemne mistificacion para alentar á los ilusos que en los campos de Cuba sacrifican su vida por la desacreditada *causa* de la insurreccion. Y no solo niega el *comisionado diplomático* que *nunca* haya tenido participacion alguna directa en tales negociaciones ningun representante ni senador, sino que afirma se engañó á su *gobierno* sobre este punto en otra negociacion del tiempo del Sr. Ramon Céspedes; pues dice en su correspondencia:

"Presumo que debió de padecer alguna equivocacion, pensando que trataba *con individuos del Congreso*, cuando solo lo hacia con agentes secundarios; y aún eso por terceras personas, segun tuve ocasion de demostrárselo en una excursion en que le acompañé á Washington."

El juicio que forma el *ciudadano* Echevarría de sus *correligionarios* políticos, no es nada favorable; pero debemos considerarlo justo, pues en su interés está ocultar en lo posible las miserias de la insurreccion.

Hé aquí como se expresa:

"Escasean aquí hombres *probos*, enérgicos, esperimentados y adictos á la administracion de la república, á quienes pueda confiarse la conduccion de las expediciones."

Si esto sucede hoy, que los insurrectos están llenos de *abnegacion* y *entusiasmo* por la *justa causa* que defienden, segun decia el mismo Echevarría en su correspondencia, ¿qué sucederia si fuera posible que triunfasen?

Parece que el *mal* que lamenta Echevarría no es de ahora, sino que ha sido siempre lo mismo. Así se desprende de estas palabras:

"Hasta ahora, por desgracia, casi todas las comisiones dadas por el *gobierno* para el exterior, han traido más daño que provecho, y más bien han servido de estímulo ó pretexto para la discordia que para la fraternidad y la armonía."

Sigue el *comisionado diplomático* enumerando las causas que hacen infructuoso el envío de comisionados al extranjero. Señala como primera causa la *falta de dinero*, y ante la magnitud de esta, cree, sin duda, excusado nombrar las otras, pues se limita á decir:

"La *escasez de fondos* en la agencia, y muy á menudo la *carencia absoluta* de ellos, *como sucede en la actualidad*, no permite asignar ó sostener por tiempo indefinido pensiones á los recien llegados, y esta suele ser la primera causa de discordancia entre ellos y la agencia.

El tiempo que forzosamente transcurre sin que sea posible despachar una expedicion, es otro motivo de desagrado, dando lugar á que se atribuya á apatía, y aún á faltas más graves del agente, lo que sólo se debe á *la carencia de los medios*, los cuales no tienen otra fuente que las contribuciones expontáneas de la emigracion, y que, por lo tanto, *son inseguros y deficientes.*"

Como puede ver el lector, el cuadro no es nada halagüeño; pues, sin embargo, es un trasunto del paraiso, comparado con la descripcion que hace en seguida el *ciudadano* Echevarría de las *virtudes cívicas* de sus correligionarios. Déjémosle la palabra, porque cuanto dice sobre este punto, no necesita comentarios:

"Todas las farias se han desencadenado contra los representantes del gobierno, con especialidad contra el Agente general.....

"No hay epíteto grosero que no se nos haya dirijido: no hay acusacion que no se nos haya hecho. Ineptitud; usurpacion de nuestros puestos; hipocresía en nuestras respectivas renuncias; ocultacion al gobierno de lo que aquí pasa; antonomismo, traicion, en suma.

"Se increpa al Agente por no enviar armas y pertrechos á Cuba, y al mismo tiempo se predica que no debe entregársele un centavo. Se nos acusa de que mantenemos al gobierno en engaño y oscuridad, y al mismo tiempo se confiesa que se interceptan nuestras cartas para que no lleguen al gobierno."

No es ménos viva la siguiente pintura que hace el *comisionado diplomático* de la anarquía que reina entre las diferentes fracciones ó pandillas de la emigracion, y de los resultados malos para la *causa* de sus esfuerzos individuales:

"Se ponderan los prodigios de la actividad individual, que jamás ha estado cohibida. Se crean sociedades, *escasamente concurridas*, con el ostensible objeto de ejercitar esa accion; y sin embargo, hasta ahora *no se oye más que el ruido de la agitacion y ninguna prueba práctica de su eficacia.....*

"Por el contrario, el resultado evidente, positivo, no es sino *el desaliento de la emigracion, el desvio de las personas respetables de la causa revolucionaria, la muerte del entusiasmo patriótico, la supresion de las contribuciones voluntarias, y la impotencia de enviar auxilios al ejército libertador.*"

Tal es, sin añadir ni quitar nada, la exacta descripcion del estado en que se encuentra la insurreccion en el exterior, hecha por uno de sus partidarios que más motivos tiene para conocerla.

En cuanto á la insurreccion en el interior, á la insurreccion en armas, ya podemos presumir á lo que quedará reducida en cuanto empiece la estacion favorable para las operaciones de campaña, sin recurso alguno del exterior, y cayendo sobre ella, además de las respetables fuerzas que ya cuenta este ejército, los veinte ó treinta mil hombres que el Gobierno de S. M. prepara para el próximo mes de setiembre.

El príncipe de Bismark y los caminos de hierro del imperio.

Sobre este importantísimo asunto, que tanto ha ocupado los ánimos en el imperio aleman, leemos lo que sigue en un periódico de París del 10 del pasado:

Una gran cuestion que, bajo las formas aparentes de ser puramente una cuestion económica, encierra en sí una cuestion altamente política, ocupa en estos momentos la atencion de la Alemania, y trae agitados los hombres políticos de los diferentes Estados grandes y pequeños de ese nuevo imperio.

Descuella en esta cuestion la tenacidad persistente del príncipe de Bismark en proseguir una idea concebida por él y en llevarla á efecto, sin que le arredren las dificultades que su ejecucion encuentra, y sin que vacile en sacrificar hasta los hombres mismos que le son más adictos, y que en la concepcion y desarrollo de muchos de sus proyectos, han sido para él como el alma y la cabeza, y le han servido de poderosos auxiliares en los momentos críticos.

Esta persistencia del canciller del imperio es tan grande, que se diria que crece y se aumenta en proporcion que tambien se aumentan y se multiplican las dificultades que encuentra su proyecto. El particularismo de los Estados pequeños, por un lado, y los intereses privados por otro: el temor de perder una gran parte de su autonomía é independencia que manifiestan ciertos Estados, una vez conseguido el objeto que M. de Bismark se propone, son otros tantos obstáculos que se oponen á la realizacion de su proyecto favorito de englobar y absorber, bajo la dependencia de una direccion única y concentrada, todos los caminos de hierro que surcan el vasto territorio del imperio, y se hallan hoy dia bajo la dependencia de diferentes Estados secundarios, y de algunas compañías.

Se comprende muy bien que, declarado el emperador de Alemania generalísimo de todos los ejércitos de los diferentes reinos y principados que constituyen el imperio, tanto de la Alemania del Norte como de la Alemania del Sur, desee tener en su mano los medios de hacer maniobrar ese ejército con la velocidad que exijan las necesidades de la guerra, y que esta absorcion sea uno de los elementos necesarios que entran en línea de cuenta del plan general concebido para la consolidacion y desarrollo del imperio. No debe, pues, extrañarse que el hombre que ha concebido este plan, se halle resuelto á contrarestar al particularismo, cuyas resistencias se multiplican y se acentúan cada vez más todos los dias en todos los puntos del territorio; y si se puede discutir la mayor ó menor oportunidad de la medida que quiere realizar, no puede ménos de convenirse en que una resolucion semejante es una prueba evidente de la enerjía y nervio de ese eminente hombre de Estado, dignas de aquel que supo salir victorioso del memorable conflicto ocurrido en 1863, entre la corona y las Asambleas legislativas del reino de Prusia.

Pero ántes de pasar adelante, y para que se comprenda mejor toda la importancia de este proyecto, y no se extrañe la insistencia que muestra para llevarlo á cabo el canciller del imperio, diremos algunas palabras acerca de su esencia y objeto.

El proyecto de que actualmente se está ocupando el Landtag ó Asamblea prusiana, y cuya primera lectura ha sido aprobada en su sesion del dia 27, fué presentado por el ministro de Comercio el 25 de marzo anterior, y tiende á que se autorice al "gobierno prusiano" para ceder al "gobierno del imperio aleman," á título oneroso, la propiedad de los caminos de hierro prusianos que el Estado posee y explota por su cuenta, así como todas las "regalias" ó derechos especiales que ejerce sobre los otros caminos de hierro que pertenecen á compañías particulares y atraviesan el territorio prusiano.

Lo que contribuye á dar una grande importancia á este proyecto, es la circunstancia de que hace ya muchos meses que la opinion pública de la Alemania está ocupándose con un apasionado interés de la grave cuestion del rescate y absorcion de *todas las vias férreas* de la Alemania por el gobierno del imperio, y que, como al principio hemos dicho, á la par de las razones económicas y de puro interés material que militan en favor ó en contra de este rescate y absorcion, van unidas altas consideraciones de un órden político elevado, y estas consideraciones han sido apreciadas y discutidas con una vivacidad tan grande, y un espíritu tan apasionado, que ha habido momentos en que hasta la unidad del imperio ha parecido hallarse comprometida.

Mirando la cuestion bajo un aspecto puramente económico, no deja de ofrecer ciertas ventajas sérias y positivas, en rázon á que esta unidad en la gerencia y direccion de las vías férreas alemanas haria desaparecer la incoherencia y diversidad que resulta en la organizacion de estas empresas, debida, por una parte, á la independencia relativa que conservan ciertos Estados alemanes de la Confederacion; y por otra, á la diversidad de los medios adoptados para la administracion, explotacion y desarrollo de los caminos de hierro.

En Prusia hay sobre unas cuarenta compañías particulares que explotan por su cuenta otras tantas vías ó ramales de vías férreas, con tarifas de precios diferentes, y el Estado solo posee como propios y explota por su cuenta de cinco á seis mil kilómetros.

En los Estados del Sur de la Alemania, tales como la Baviera y el Wurtemberg, se ha adoptado el sistema de ferro carriles que pertenecen al gobierno; pero en los otros diez y ocho ó veinte Estados que hacen parte del imperio aleman, hay el mismo dualismo, ó más bien antagonismo ó concurrencia que se nota en Prusia entre las líneas férreas particulares y las líneas férreas del gobierno. En definitiva, el imperio, hasta el dia, no posee como propios más que los caminos de hierro que surcan los territorios últimamente agregados al imperio, esto es, los de la Alsacia y la Lorena.

De aquel dualismo ha llegado á resultar una confusion tal, que en vano se ha tratado de poner remedio á ella, autorizando al gobierno imperial para que ejerciese cierta intervencion y corrigiese con ella los males de que el público se quejaba; y en vista de esta ineficacia é impotencia, es cuando ocurrió al canciller del imperio la idea de que este se hiciese dueño y propietario de todos los caminos de hierro alemanes, y los dirigiese y explotase por su cuenta, bien perteneciesen á los diversos Estados, ó bien fuesen propiedad de particulares compañías.

Pero si cuando la idea de M. de Bismark fué conocida, hubo algunos Estados que se adhirieron á ella, tambien hubo otros muy importantes, en especial los de la Alemania del Sur, que se mostraron opuestos, y los ministros de algunos de estos Estados declararon en sus respectivos Parlamentos que nunca jamás consentirian en la enagenacion de sus vías férreas en favor del imperio.

Esta oposicion tomó tal acritud, y tales proporciones, que M. de Bismark, á pesar de su tenacidad bien conocida; al ver las manifestaciones contrarias que se producian bajo diversas formas, hasta en ciertas esferas oficiales, tuvo por conveniente, no renunciar á su idea enteramente, eso no, sino aplazar su realizacion por el momento, y en vez de proponer el rescate de todos los ferro-carriles alemanes, se ha limitado á proponer por ahora la cesion de los de Prusia al imperio, esperando que este ejemplo decidirá á otros Estados á imitar esta *abnegacion prusiana*, y á deshacerse igualmente de sus derechos de propiedad de vías férreas.

Hé aquí, pues, cual ha sido el orígen y lo que ha dado nacimiento al proyecto de ley de 25 de marzo.

Hombre previsor, político consumado, el príncipe de Bismark conseguirá al fin lo que desea. Por de pronto, el Landtag ha accedido á la enagenacion que se le pide, y la Prusia se hallará autorizada á vender al imperio los 17 ó 18,000 kilómetros de ferro-carriles del Estado y de particulares que posee; en seguida, el canciller entablará sus negociaciones con el Consejo federal del imperio, y con el Reichstag; y de seguro, uno y otro accederán á lo que Bismark desea. Los pequeños y los grandes Estados de la confederacion, los unos por medio de la presion que se ejerza sobre ellos, los otros por esa presion y por los perjuicios que se les seguirian de una temible concurrencia, se creerán obligados á ir cediendo poco á poco, unos despues de otros, y cuando menos se piense, despues que se haya calmado la alarma que ese proyecto general inspira, el imperio aleman se encontrará dueño y poseedor de todos los medios de locomocion, tanto en el Sur como en el Norte, y el emperador Guillermo, ó el que le suceda, podrá disponer de dos elementos colosales; el uno directo y positivo, cual es el ejército; el otro auxiliar y relativo, cual es la posesion de las vías férreas, elementos que le facilitarán los medios de imponer á la Europa, y de agrandar el territorio del imperio aleman, si así le conviniese.

Ya, por parte del Landtag todos los temores y dificultades han desaparecido, puesto que en su sesion del dia 29, despues de una discusion que ha durado seis horas, en la que el ministro de Agricultura pronunció un importante discurso defendiendo el proyecto y considerándolo bajo el punto de vista de los intereses agrícolas; despues que el ministro de Comercio, en otro discurso no menos interesantes, abjuró á la Asamblea á que diese su aprobacion al proyecto, y despues, por último, que el canciller del imperio hizo oir tambien su voz para asegurar y repetir que todo el ministerio estaba conforme y tenia iguales miras en lo relativo á la cuestion que se debatia, la Cámara prusiana, en votacion nominal, dió su aprobacion al proyecto, y accedió á lo que se la pedia, por una mayoría de 206 votos contra 175.

Este nuevo triunfo de M. de Bismark, era una cosa prevista: la Prusia, al ceder al imperio sus caminos de hierro, no se despoja de ningun propiedad, sino en la forma, ni sufre ningun perjuicio, porque la administracion ó direccion de los negocios del imperio aleman y de la Prusia tienen tal conexidad, que casi puede decirse que esta administracion es una misma, y aun tenerse la seguridad de que la esplotacion de las líneas férreas no sufrirá ninguna variacion, ni aun cambiará de manos, pero el paso dado por el gobierno prusiano es de una grande trascendencia, es un precedente que servirá como una palanca para remover los obstáculos que el canciller encuentra en los otros Estados; y en este precedente, y en las consecuencias que dependen de él, es en lo que estriba la verdadera importancia de esta autorizacion.

Hemos dicho al principio que, decidido á proseguir la realizacion de su idea, M. de Bismark sacrificaria, si necesario fuera, á sus propios amigos, pasaria por encima de cuantos obstáculos se le ofreciesen; y en efecto, un ejemplo de ello lo tenemos en la retirada de M. Delbruck, presidente de la cancillería del imperio, que ha preferido hacer dimision de su importante cargo, antes que secundar la política de su antiguo amigo y jefe, en esta cuestion férrea.

La dimision de un hombre de esta importancia, ha causado general sorpresa, y ha sido tan fuerte la impresion que esta retirada ha producido, que el mismo M de Bismark se ha creido obligado á dar algunas esplicaciones sobre ella al empezarse la discusion del proyecto de cesion de vías férreas. Segun el canciller, M. Delbruck no ha dado su dimision por ninguna razon política, ni d'sentimiento de ninguna especie, bien sobre la cuestion de los caminos de hierro, ó sobre otra cualquiera: son motivos puramente de salud los que le han obligado á abandonar los negocios; entre el emperador, entre M. Delbruck, y entre él, Bismark, ha dicho, no existia ninguna disidencia.

A pesar de haberlo esplicado en estos términos en plena Asamblea, pocos ó ninguno creen en las declaraciones hechas, y todos están persuadidos de que la retirada de Delbruck es debida á varias causas políticas.

Sea, pues, debida esta retirada del hombre de confianza, del auxiliar poderoso del canciller del imperio, á las causas que se quieran, lo cierto es que, lejos de cejar monsieur de Bismark en sus propósitos, se afirma cada vez mas en ellos. Así hemos visto que apénas han cesado la publicacion de los artículos hostiles al proyecto del príncipe, relativo á los ferro-carriles, cuando este inicia ya otro proyecto no menos alarmante para los pequeños Estados del imperio que se creen ó se hacen la ilusion de creerse verdaderos soberanos independientes de ellos. Trátase de la creacion de nuevos recursos para el presupuesto del imperio, por medio de una contribucion parcial ó total sobre los derechos del sello, en todo el territorio que aquel comprende.

En fin, la obra de la unificacion de la Alemania, emprendida por ese hombre singular, que será una de las grandes notabilidades de estos tiempos, que admirarán las generaciones venideras, aunque lentamente, marcha continuamente, y si la Providencia le concede algunos años de vida, quizá llegue á verla realizada la generacion presente.

NOTICIAS VARIAS.

Con motivo del fallecimiento del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, sabemos que de órden del Excmo. Sr. Capitan General se han suspendido los espectáculos públicos que debian tener lugar esta noche en los teatros.

Ha fallecido en esta ciudad el distinguido y valiente coronel Sr. Aragon.

Esta tarde tendrá lugar su entierro.

¡Séale la tierra leve!

Con sentimiento hemos leido lo siguiente en *La Voz del Comercio*, de Sancti Spiritus, correspondiente al 10 de junio:

E. P. D.—A las dos de la tarde del juéves último, y á consecuencia de una herida inferida con la más horrible alevosía, falleció D. Felipe Taboada y Leal, fundador y director de esta publicacion.

Parece ser que el agresor, aprovechando los momentos en que el pobre y laborioso anciano estaba entregado al sueño, se introdujo en la habitacion, y con la más refinada crueldad, descargó sobre él el mortal golpe que le ha conducido al sepulcro.

No entraremos en detalles cuya averiguacion está siguiéndose por el celoso y activo juzgado, que constituido en el lugar del hecho, la sigue sin levantar mano, pero sí; no tendremos nunca palabras bastantes con que rechazar el horroroso crímen que despues que tan hondamente ofende á la sociedad en general, deja en el mayor desamparo á una dilatada familia.

Siendo insuficientes los recursos de la ciencia, que con exquisito esmero se le prodigaron, murió en brazos de su desconsolada esposa é hijos, y en presencia de numerosos amigos, sin que durante su lenta agonía le fuera posible pronunciar palabra alguna, pues quedó privado desde el momento de recibir el golpe.

El viérnes por la mañana tuvo lugar su entierro, sobremanera lucido, estando representados en él todas las clases de la sociedad, primeras autoridades y un gran número de voluntarios, por ser el finado capitan supernumerario del cuerpo, cuyos honores se le tributaron por la compañía que fué de su mando.

La nueva redaccion dá el más sentido pésame á la viuda é hijos; y con pena, con verdadera pena, cumple el triste deber de dedicar este recuerdo al que en vida, fué laborioso, buen patriota y amantísimo padre de familia.

¡Paz á sus restos!

Segun leemos en un periódico de Madrid, á últimos del pasado mayo debió salir de Cádiz para Filipinas el aviso de vapor español *Marqués del Duero*, y el dia 10 del presente para esta isla el de igual clase *Fernando el Católico*. En la Carraca se alistan con actividad la fragata *Concepcion* y la corbeta *Sirena*, destinada tambien á las Antillas. En Cartagena se activan los trabajos de la *Almansa* y del vapor *Blasco de Garay*, debiendo salir la primera para esta isla, donde relevará á la *Gerona*, que debe regresar á la Península con la *Arapiles*. Tambien en el Ferrol se está aparejando la corbeta *Africa*, así como las fragatas *Sagunto* y *Numancia*, que probablemente vendrán á América.

Hadj Mohamel Elecebdy, uno de los primeros personajes de la córte marroquí, ha sido comisionado por el Sultan para ir á Lóndres, París y Roma, á dar las gracias en nombre del emperador á los gobiernos de Inglaterra, Francia é Italia, por haber mandado á sus representantes á la córte de Marruecos, para felicitar á Muley Hassan cuando ascendió al trono.

El Sr. Marqués de Sardoal ha entregado en el Museo de artillería una de las espadas de campaña que usó su ilustre padre político el señor marqués del Duero.

La *Gaceta de Augsburgo* indica ya los resultados de las conferencias de Berlin, que, segun dicho periódico, serian los siguientes: 1º, armisticio de dos meses: 2º, apertura de las negociaciones entre la Turquía y los insurrectos *reconocidos como beligerantes*, sobre la base del programa Andrassy, ampliado y completado: 3º, institucion de una comision mixta: 4º, accion ejercida por la Rusia en el sentido de esos arreglos y envío inmediato de escuadras alemana, rusa y austriaca al archipiélago.

La Cámara de diputados de Francia ha rechazado todas las proposiciones de amnistía total ó parcial para los insurrectos de la *Commune*. Esas proposiciones habian sido presentadas por los diputados Raspail, Marcou, Margue, Rouvier y Allain-Targé. La discusion nada ha ofrecido de particular. La amnistía no ha llegado á reunir en su favor más que 50 votos de los radicales más avanzados.

NOTICIAS DE LA ISLA.

SANTIAGO DE CUBA.—Leemos en *La Bandera Española* del 10:

Por fin esta noche se verán satisfechos los deseos de esta poblacion, pues tendrá lugar la solemne apertura del Bazar á favor de los inutilizados en campaña.

Con objeto de dar mayor esplendor al acto, asistirán á la Plaza de Armas las músicas de Marina y Bomberos, tocando escojidas piezas.

Comprendiendo la animacion que hay desde que se puso en planta el proyecto del Bazar y que toda la poblacion ha estado siempre dispuesta á aliviar cualquier calamidad cada vez que se ha presentado, así como á socorrer al que ha invocado el dulce nombre de la Caridad, es lógico que la poblacion en masa acuda esta noche y las siguientes á la Plaza de Armas.

Se trata de socorrer á los que han quedado inútiles en la campaña actual, y nada más justo que coadyuvar á que el éxito sea todo lo satisfactorio que es de esperar.

En el Bazar todos debemos depositar nuestro óbolo; óbolo que ofrecemos en el altar de la Pátria, en bien de nuestros hermanos que un dia y otro han derramado su sangre en nuestra defensa, velando al mismo tiempo por nuestras familias.

Ellos han guardado nuestra honra, que es la honra de la nacion, y cumpliremos un sagrado deber remediando el triste estado en que se hallan, al mismo tiempo que ejerciendo una de las virtudes más santas.

Esta noche, como dejamos dicho, se abre al público el Bazar y allí tiene cabida, tanto el pobre como el rico, el de inmensa fortuna, como el que pueda disponer solamente de una peseta, todo el que asista será bendito de Dios y merecerá bien de la Pátria.

CIENFUEGOS.—Tomamos del *Boletin Mercantil*:

El domingo por la mañana salió en el tren de pasajeros la representacion del batallon de la Reina que se dirije á Remedios por disposicion superior. A pesar de lo temprano de la hora, una numerosa y escojida concurrencia acudió á la estacion á despedir á los señores comandante D. Vicente López Muñiz, capitan depositario D. José Montañés y á los demás oficiales pertenecientes á la representacion. Prueba inequívoca es esta de las muchas simpatías que conquistaron en esta poblacion en el poco tiempo que permanecieron en ella, y en la que dejan muchas afecciones y sinceras amistades.

TRINIDAD.—*El Eco Español* del 2 dice lo que sigue:

Desde las primeras horas de la mañana de ayer domingo, corren por esta poblacion los rumores de que ha sido asesinado en Sancti Spiritus el Director del periódico de dicha ciudad, D. Felipe Taboada y Leal.

Mucho nos alegraríamos de que la noticia fuese falsa, pero si por desgracia no lo es, rogamos al Todopoderoso por el alma del buen patriota que con tanto valor ha venido defendiendo la honra de España.

SANCTI-SPÍRITUS.—De *La Voz del Comercio* del dia 10:

En el tren de pasajeros del viérnes último llegó á esta ciudad el Excmo. Sr. Brigadier D. José de Santelices, destinado á mandar la aguerida brigada de operaciones en esta jurisdiccion.

Los honrosos antecedentes que preceden á este jefe y sus valiosos servicios prestados á la causa nacional en la actual campaña, le recomiendan sobremanera, y al frente de las tropas que tantos dias de gloria vienen dando á la pátria, contribuirá poderosa y activamente á devolver la paz á este castigado territorio.

Ha hecho la presente campaña desde comandante á coronel, y pasando despues á la península, combatió valerosamente á los carlistas, obteniendo como justa y merecida recompense el empleo de brigadier, que actualmente disfruta.

Pocos momentos despues de su llegada se le presentaron el M. I. Ayuntamiento y corporaciones militares, siendo todos recibidos por S. E. con el mayor agrado, y dejando conocer en sus sentidas y oportunas frases los sentimientos de patriotismo, órden y justicia que le animan, y sus deseos elocuentemente espresados de proteger hasta lo sumo la reconstruccion y el trabajo.

La Voz del Comercio saluda calurosamente á S. E., y ofreciéndole sus respetos, le desea gloria y acierto en su difícil mando.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

En los periódicos de Nueva York recibidos últimamente encontramos, además de las noticias de Turquía y la cuestion de Oriente que hemos publicado en nuestro número de hoy, las siguientes:

Europa.

INGLATERRA.

Lóndres, 3 de junio.—Un cambio en el mercado y la reaccion consiguiente á los acontecimientos que han tenido lugar últimamente en Turquía, son los hechos financieros notables.

Lo expuesto por Mr. Disraeli en el Parlamento acerca de la cuestion de Oriente, ha deprimido el mercado, y las carreras de caballos y las próximas festividades, mantienen estacionarios los negocios.

Esta semana ha habido bastante demanda de azúcar, en particular del de las Antillas.

Lóndres, 7 de junio.—Al lord Northbrook, último gobernador de la India, se ha concedido el título de conde.

Queenstown 7 de junio.—El primer oficial del vapor *Istrian*, que salió de Boston el 26 de mayo para Liverpool, ha llegado á Crockhaven solicitando auxilio para aquel buque. Todos estaban buenos á bordo.

La balsa *Luis A. Martinez*, que salió de Filadelfia el 12 de mayo, llegó hoy aquí y anuncia haberse puesto al habla ayer con el *Istrian*.

El *Istrian* ha pasado frente á Crockhaven con el hélice roto. Navegaba á la vela. Ha salido un remolcador para conducirlo á Liverpool.

Londres, 8 de junio.—El metálico en el Banco de Inglaterra ha aumentado £47,000 durante la semana.

FRANCIA.

París, 4 de junio.—Dice *Les Droits de l'Homme* que amenaza fracasar el envío de la delegacion de obreros á la Exposicion de Filadelfia, pues apénas hay recogidos 10,000 pesos, lo que no sufragará siquiera los gastos de veinte y cinco delegados.

—El prisionero Diard ha sido sentenciado á muerte por un consejo de guerra, por haber tomado parte en el asesinato de los frailes dominicanos de Arcueil, durante el sitio de la Comuna.

Lóndres, 5 de junio.—Un despacho de París al *Daily News* dice que hay esperanzas de que Jorge Sand se salve.

París, 5 de junio.—La diputacion de obreros franceses que debe visitar la Exposicion, saldrá para Filadelfia el 17 de este mes.

París, 7 de junio.—La salud de M. Casimir Perier ha mejorado notablemente.

El estado de Jorge Sand es precario.

El conde de París ha ido á Inglaterra para traer á Francia los restos de Luis Felipe, la reina Amelia, la duquesa de Orleans, la duquesa de Aumale y del príncipe de Condé. Los restos serán desembarcados en Honfleur mañana juéves y conducidos á Dreux el viérnes, donde serán enterrados en la capilla construida por Luis Felipe para sepultura de los miembros de su familia. La traslacion de los cadáveres y su entierro, serán extrictamente privados.

Versalles, 7 de junio.—La Cámara de Diputados aprobó hoy el proyecto de ley sobre educacion, dando al Estado el derecho exclusivo de conferir grados. El voto final fué de 388 contra 128.

París, 8 de junio.—El metálico en el Banco de Francia ha aumentado 12 691,000 francos durante la semana.

ALEMANIA.

Lóndres, 2 de junio.—Un despacho de Berlin al *Standard* anuncia la muerte de la gran duquesa Carolina Mecklemberg-Strelitz.

París, 3 de junio.—Las medidas de carácter religioso adoptadas por Prusia, han irritado á Silesia en donde se echa de ménos la dominacion de Austria.

Berlin, 6 de junio.—Con motivo de la decision judicial de un tribunal de Brómen, el canciller Bismark ha notificado la prohibicion de la circulacion por dos años en Alemania del *Nordamerika*, edicion semanal del *Wolksblatt*, periódico aleman de Filadelfia.

ITALIA.

París, 3 de junio.—Los italianos están muy alarmados á causa del proyectado canal francés, pues temen que arruine los puertos de Venecia y Brindisi

crédito, todo ha pasado sin sentir. La ópera italiana no ha faltado, siguiendo la temporada hasta fin del presente.

Nuestro amigo don Chon Mejía, fué uno de los comisionados que envió el presidente Valle para tratar de la suspension de hostilidader.

América del Norte.

MÉJICO.

Leemos en las *Novedades* de Nueva York:

De nuestro colega *La Crónica* de los Angeles, California, tomamos las siguientes noticias, que publica de los Estados de Sinaloa y de Sonora.

El *Occidental*, que vo la luz en Mazatlan, nos dá noticia de la muerte de D. Pedro Echegóren, natural del valle de Arzentales, provincia de Vizcaya, España, cónsul español en Mazatlan, acaudalado comerciante, hombre generoso y honrado, ocurrida en aquel puerto el dia 16 de abril. El señor Echegóren fué uno de los socios principales de la casa Echegóren, Quintana y Compañía, y despues el socio principal de la casa Echagóren, Hermanos y Compañía. El estableció una fábrica de hilados en el Presidio (Villa de Union) que ha contribuido poderosamente al cultivo del algodon en aquella comarca, y que tiene ocupados constantemente centenares de brazos. Hace algunos años comenzó á fomentar la negocia cion minera de Guadalupe de los Reyes, en Cosalá, metiendo en ella un capital fuerte y estableciéndo allá los adelantos modernos, le ha dado así un desarrollo considerable á ese negocio, que dá trabajo á mucha gente, y que está organizado como nunca ántes se vió, siendo uno de los primeros negocios de su clase en Sinaloa. El Estado va á resentir notablemente la falta de este hombre siempre dispuesto para el bien; y muchas, muchísimas personas necesitadas recordarán los servicios que de él recibian constantemente, y llorarán con razon su muerte.

El 30 de abril los españoles residentes en Mazatlan celebraron con un banquete la paz de España. El convite fué extensivo á todos los españoles, sin distincion de clase ni partidos, y solo dejaron de concurrir aquellos que tenian motivos demasiado poderosos para no alegrarse.

En el periódico ántes citado encontramos tambien lo que sigue: D. Máximo Velazco, coronel del 22º batallon de infantería de línea y jefe político y comandante militar de la Baja California, falleció en la Paz el dia 19 del corriente, de una congestion del hígado.

Su imparcialidad y buen sentido dieron al territorio la paz que tanto deseaba, y su muerte es una calamidad pública.

En Mazatlan, donde el Sr. Velazco era muy conocido y querido, ha sido muy sentida su pérdida.

El *Boletin Oficial* de Ures, últimamente recibido en esta oficina, anuncia que se recibió allí el supremo decreto en que se confirma la declaracion de estado de sitio que se sirvió hacer el ciudadano general Vicente Mariscal, y añade lo que sigue:

Como no faltan personas que duden de las facultades del ciudadano Mariscal, hoy podrán convencerse de que al proceder como lo hizo, estuvo competentemente autorizado por el Ejecutivo de la Union.

La declaracion del estado de sitio en Sonora, se ha considerado como una medida salvadora, de imprescindible necesidad para restablecer la paz pública bajo bases seguras y permanentes, para calmar la excitacion de los ánimos, fuertemente excitados por los acontecimientos pasados, para restablecer la confianza, que se habia perdido por completo, y que aún está vacilante. El estado de sitio, en una palabra, vino á salvar á Sonora de la revolucion y de la anarquía gubernamental.

Se levantará pronto el estado de sitio.

En nuestro concepto, el actual órden de cosas se prolongará hasta que puedad tener una solucion pacífica las cuestiones que han sido orígen de la guerra, pues de lo contrario (es nuestra opinion particular) vendriamos á un estado de cosas de peor condicion, más difícil y fatal, que el que teníamos ántes de la intervencion federal.

Los ciudadanos de Arispe, de Hermosillo, que es la primera y más importante ciudad de Sonora, y de otras del Estado, han elevado un voto de gracias al ciudadano presidente de la república mejicana por la declaracion del estado de sitio.

Nueva York, 6 de junio.—Se han recibido aquí noticias de la capital de Méjico que alcanzan hasta el 30 del pasado:

Los sucesos de las dos últimas semanas han sido favorables al gobierno é indican la próxima terminacion de la insurreccion. Los insurrectos han sufrido descalabros en todas partes, y van perdiendo las simpatías.

El general Alatorre ganó una gran batalla el 20 en Oaxaca. Los insurrectos perdieron cerca de 2,000 entre muertos y heridos, y se lés hicieron muchos prisioneros, entre los cuales están los generales Mier, Teron y Zamacona. Perdieron tambien dos piezas de artillería.

El gobierno perdió 600 entre muertos y heridos, y entre los últimos está el general Corella.

El 28, las tropas federales ganaron otra batalla importante en Ilaxco.

Hay en Orizaba y alrededores como cinco mil hombres de las tropas federales.

Un "Te Deum" se cantó en la catedral de la capital por la derrota de Diaz en Tamaulipas.

Los trenes entre Méjico y Veracruz transitan ya libremente, y por dos semanas no ha ocurrido interrupcion.

El general Cortina, que estaba como prisionero, ha faltado á su palabra de honor y escapado, dirijiendo un pronunciamiento. Este incidente no causa excitacion; pero si llega á Rio Grande, dará que hacer al general Vicente. — Riva Palacio se ha pronunciado tambien. — El problema presidencial no tiene aún solucion.

Iglesias, Mejía y Lerdo de Tejada son los candidatos prominentes del partido del gobierno: Diaz y Gomez del bando insurrecto. —El señor Lerdo ha dado el siguiente decreto:

"Se convoca al pueblo mejicano para elegir el 4º y 6º magistrado de la suprema córte. Estas elecciones se harán por el mismo cuerpo electoral que, conforme á la Constitucion, debe elegir el Presidente de la república. Las elecciones primarias para presidente de la república deberán tener lugar el último domingo de junio, y las secundarias el segundo de julio de 1876.

Lerdo de Tejada,

Presidente de la República."

El gobierno ha arrendado las minas de San Luis de Potosí, Guanajuato y Zacatecas á una compañía inglesa por $500,000 al año. El comercio está postrado y el gobierno no puede pagar á sus empleados.

Se dice que D. Cárlos y el general Dorregaray y algunos otros amigos se encuentran en la ciudad de Méjico y no tratan de ocultar sus personas. Se proponen ir á San Francisco por la vía de Acapulco y de allí pasar á la Exposicion de Filadelfia.

Se ha ofrecido una subvencion de $60,000 por el Estado de Méjico al individuo que establezca una fábrica de tejidos de lana en el Estado con un capital de $100,000.

Se ha celebrado un arreglo temporal para el pago de los derechos de aduana en Veracruz, por el cual la mitad de su importe deberá pagarse en dinero sonante y la otra en letras sobre Méjico y Puebla.

CANADÁ.

Toronto 3 de junio. — El *Evening Telegram* publica el siguiente desmacho fechado en Lóndres: "La carta de Sir W. Vernon al *Times* y los comentarios de este periódico en su parte editorial referente al proyecto de ley sobre las condiciones de la marina mercante y la cuestion que en ello va envuelto del derecho del Canadá de legislar para sí, han provocado un artículo agrio en el *Saturday Review*. Este periódico ataca al *Times* por defender la idea ridícula de que los decretos del Parlamento canadiense valen más que los del Parlamento imperial, aún en los asuntos que se refieren al mismo Canadá.

GACETILLA.

El fuego del dia 11.—Sobre este incendio se nos remite la siguiente carta, que con gusto insertamos.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA:

Muy apreciable señor: Para narrar algun hecho meritorio, nunca es tarde, y digolo esto, porque el estado de mi ser en el momento y despues del incendio ocurrido en la madrugada del domingo 11 del actual en la casa núm. 451 de la Calzada del Príncipe Alfonso, y el que se comunicó á las de los números 449 y 447 de la propia calzada, no me permitia ocuparme del particular que relataré. Serian las dos menos cuarto de la madrugada del indicado dia, cuando los golpes dados á la puerta de la casa que habito, acompañados de la palabra "fuego," me hizo salir precipitadamente á ver donde tenia lugar dicho siniestro, y ví con sumo pesar que era presa de las llamas la casa número 451, ocupada por la peletería "La Equitativa:" inmediatamente puse en salvo mi familia, y volví despues á mi establecimiento de farmacia, pues creí en un momento que el fuego no pasaria de la dicha casa 451,

La falta de agua puso en gran peligro á la manzana; pues aunque en la propia calzada, esquina á la del Castillo, existe la llave maestra, no pudo utilizarse hasta transcurrido mucho tiempo que vino el fontanero, el cual vive en el Cerro; así es que aunque llegó la bomba de la fábrica de velas, "El Silencio," despues la de bomberos de Jesús del Monte, y seguidamente la de los Sres. Dehoques ya provista de agua, la hice colocar en el interior de mi casa; la que funcionó hasta que se agotó la contenida en su depósito; visto la carencia de agua, y como no llegaba aún la bomba del "Comercio" nos afirmábamos más y más en la destruccion de la manzana; pero en ese momento procedieron al derribo del portal de las casas 449 y 447, esta última contigua á la mia. Tan acertada medida, que creó se debió al Teniente de bomberos Sr. Mata, y la llegada al poco momento de la bomba del "Comercio," que hubo de surtirse de agua de la zanja que pasa por detrás de la Sociedad Española del Pilar, fué lo que impidió se comunicara el fuego á la casa 445, donde tengo situado mi establecimiento de farmacia.

Desde el momento del siniestro, mi casa fué invadida por multitud de amigos y personas de todas las clases de la sociedad, individuos del Órden público, entre ellos dos tenientes, bomberos, etc., disputándose quien primero ponia á salvo mis intereses. Igual operacion se efectuaba en el interior de las habitaciones con respecto á los muebles, todo lo que fué trasladado á las casas vecinas con una solicitud que les honra.

Como es consiguiente, he sufrido perjuicios en la envasería, medicamentos y muebles; pero nada absolutamente en los documentos que habia en mi pequeña biblioteca.

El deber de gratitud que para con dichos señores he contraido y me congratulo en reconocer, me obliga á darles infinitas gracias y con especialidad á aquellas que nuevamente me establecieron en mi casa; cuyos nombres no hago constar, no solo por la razon que habria de darle mayor estension á este escrito, sino porque la caridad es más meritoria, cuando se ignora quien la ejerció.

Antes de terminar haré presente que todos los vecinos de la cuadra se portaron con suma delicadeza y loable desgrendimiento.

Aticipa á Vd. las gracias su atento y S. S. Q. B. S. M.—*José M. Paez.*

Anoche.—Como se habia anunciado, anoche tuvo lugar en el teatro de Albisu la primera representacion del drama en tres actos, titulado *Desde el cielo á la tierra*, original de nuestro amigo el distinguido escritor D. Eduardo de Inza.

Desde las primeras escenas, el público empezó á dar muestras de su aprobacion, aplaudiendo fuertemente al final del segundo acto, y llamando al autor en medio de bravos y aplausos. El señor Guerra dijo *que el autor no se hallaba en el teatro*, y habiendo pedido el *respetable que se le buscara*, salió al palco escénico nuestro amigo Inza, siendo saludado con una muy prolongada salva de aplausos, lo que se repitió al final del drama.

De poco espacio y de no mucho tiempo disponemos en esta ocasion para hacer un detenido juicio de la nueva obra tal y como fuera nuestro deseo. Sin embargo, diremos que el autor ha salvado los escollos que la trama del drama tiene, escribiendo escenas perfectamente dialogadas, y dando mucho y creciente interés á la fábula.

El segundo acto es el mejor de todos, y el final del primero predispone muy en favor de la obra.

Hay escenas de sentimiento que mere cen se llame acerca de ellas la atencion, y tanto el fin moral del drama, cuanto los conceptos del mismo, son dignos de los aplausos del público.

Un distinguido y numeroso auditorio llenaba el teatro de Albisu.

En cuanto á la ejecucion, dejó bastante que desear, si bien hay que tener presente que, segun se nos dijo, no ha sido mucho el tiempo de que han podido disponer los actores para los ensayos. Torrecillas, Valero y Guerra, y aún la señora Santos, merecen especial mencion.

La ejecucion terminó con la pieza en un acto tambien de Inza, titulada *Bromas con la vecindad* que es bien conocida. En su desempeño se distinguió Ruiz—como de costumbre oportuno—y Valero.

El baile que, segun el programa se *dejaba* llamar *La perla de Andalucía*, podrá ser una *perla*,—no lo dudamos ni lo afirmamos —pero sí aseguramos á nuestros lectores que aquello nada tenia de *andaluz*. Conste.

Felicitamos al amigo Inza por el nuevo triunfo obtenido y por las muestras de simpatía que recibió anoche.

Programa.—Publicamos á continuacion el de la funcion á beneficio de la Srta. Moriones, que tendrá lugar el sábado próximo en el teatro de Tacon:

Programa.—1º La preciosa zarzuela en un acto *Equilibrios de amor*, desempeñada por las Sras. Estevez, Moriones, y los Sres. Carreras, Bellco y Santa Coloma.—2º La chistosa pieza cómica en un acto, original de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada: *Mi secretario y yo*, en la que tomarán parte la Sra. Dª Santos Rodriguez, D. Ceferino Guerra y D. Baltasar Torrecillas.—3º Gran Wals, á toda orquesta, titulado: *Paloma*, compuesto y dedicado por su autor D. Ignacio Cervantes, á la beneficiada.—4º La zarzuela en un acto cuyo título es: *Los peregrinos*, en la que tomará parte la beneficiada.—5º Tercer acto de la popular zarzuela *El barberillo del Avapiés*, en que tanto se distingue la Srta. Moriones.

Muchas son las simpatías de que goza la Srta. Moriones, y esto hará seguramente que, como siempre que su beneficio tiene lugar, se vea lleno el teatro.

Complacido. — El encargado de los acreditados *Baños flotantes* se ha acercado á nosotros para manifestarnos que no es cierto haya participado á los voluntarios de la 5ª compañía del primer Batallon de esta plaza, que pueden bañarse *grátis* en los expresados, como se nos dijo y lo consignamos en nuestro número de 14 del actual.

Añade el referido encargado que esto ha sido sin duda alguna equivocacion, porque él, aunque lo desée, no puede hacer un ofrecimiento semejante, porque tiene contraidos compromisos con muchas personas abonadas á los referidos baños, y no le es posible disponer de ellos.

Nuevo periódico.—Segun nos dice, se trata de publicar en Jaruco un periódico, el cual verá la luz pública dos veces por semana, dedicándose con preferencia á la defensa de los intereses morales y materiales de la jurisdicion.

La persona que nos dá la noticia nos añade que será dirigido por un escritor muy conocido en la prensa de Cuba.

Deseamos, pues, al nuevo colega, si se confirma la noticia, larga vida.

Llegada.—En el vapor americano *City of Mexico*, entrado en nuestro puerto el mártes último, ha llegado, procedente de Veracruz, el distinguido pintor escenógrafo Sr. D. Manuel María Serrano. Las personas que han podido juzgar las obras de este artista, ya en el Teatro Principal en Méjico, ya en el de Orizaba, que acaba de decorar, las recomiendan como de primer órden. Buena ocasion que el Sr. Payret puede aprovechar para su teatro.

R. I. P.—Ayer há tenido lugar la conduccion del cadáver al cementerio de España del que fué D. Federico de Zalba, cuya prematura muerte anunciamos ayer.

Un numeroso y distinguido concurso acompañó los restos mortales del que fué nuestro amigo al santo lugar de reposo.

Su señora viuda, hijos y demás parientes deben tener, en medio de la inmensa desgracia que les aflije, el consuelo de que la muerte de Zalba [Q. E. P. D.) ha sido sentida por cuantos tuvimos ocasion de tratarle, dando ayer una prueba de ello, así como de las justas y generales simpatías de que goza nuestro distinguido amigo el Ilmo. Sr. D. José Toribio de Arazona. — R. I. P.

Comunicacion.—De la Asociacion de Socorros Mútuos del Purísimo Corazon de María nos piden la reproduccion de las siguiente líneas:

Se participa á los señores asociados, haber presentado D. Santiago Diaz la papeleta cuyo número corresponde con el del premio de los cien mil pesos que le dá derecho al billete entero rifado por esta Institucion para allegar fondos con que efectuar la fiesta de su Santísima Patrona, que bajo la advocacion del Purísimo Corazon de María, tendrá efecto el 25 del presente.—Habana y junio 11 de 1876.—El secretario, *Ignacio Vazquez.*

Breves noticias sobre la enseñanza de la medicina en la isla de Cuba.—Con este modesto título acaba de salir de las prensas tipográficas del Sr. D. Andrés Pego un grueso volúmen en cuarto, en las que se consignan la historia de nuestra Universidad, su inauguracion, privilegios, concesiones, reglamentos, etc., etc. y en la parte referente á los *Estudios médicos* se hace la descripcion histórica de cada una de las Cátedras desde la fundacion de ellas hasta el año de 1842, insertándose las cuestiones sostenidas en los actos de oposiciones, los jueces del jurado calificador, las conclusiones defendidas, demostrándose igualmente el adelanto realizado en cada época y la influencia realizada por el Seminario de San Cárlos, Real Sociedad Económica y Cátedra, creadas en el Hospital militar de esta ciudad.

La obra termina con datos biográficos de todos los doctores en Medicina, recibidos desde 1728 hasta 1842 y la série de señores Decanos y Protomédicos.

Esta interesante y orijinal obra se hace digna de figurar en la biblioteca de todos los médicos y de todos los amantes de la ilustracion, puesto que su autor ha tratado de hacerla inteligible y agradable aún para los que ménos conocimientos tengan del tecnisismo científico.

Felicitamos al señor doctor D. Rafael Cowley por el servicio que ha hecho á la Bibliografía médica de la isla de Cuba.

Extracto de las ocurrencias de ayer.—El inspector del segundo distrito condujo á la Sala Capitular á un moreno reclamado como miliciano.

—El celador del barrio de Santa Clara instruye diligencias por hurto de diez sacos con maiz á un individuo.

—El de Santa Teresa las instruye por lesiones causadas á una señora y á una hija suya.

—El de la Punta forma sumaria por haber participado un preso en la cárcel que tres individuos de una galera le habian hurtado doscientos pesos.

—El de la Ceiba instruye diligencias por estafa de 25 pesos á un sujeto, deteniendo á dos individuos.

—El de Pueblo Nuevo forma sumaria por haber mordido un perro á un niño.

—El de Jesus del Monte instruye diligencias contra un individuo, detenido en la cárcel, para averiguar con qué objeto tenia en su poder 34 cédulas de vecindad, que le fueron ocupadas; y el de Arroyo Apolo remitió á la Cabaña á un individuo por heridas, de que dió cuenta el dia anterior.

—Por varias causas fueron detenidos cinco individuos y un asiático, ingresando en las Recojidas una meretriz blanca y tres de color, por faltar al reglamento de policía, imponiéndose una multa.

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES.—Stos. Juan, Francisco, Regis y Arellano, ob y Santa Lutgarda, virgen.—En el año 1630, mandaron á Juan Francisco Regis á recibir las órdenes sagradas, y él en cuanto recibió la órden de sacerdote, se llenó su corazon de tal abundancia de espíritu, que resolvió vivir en adelante muerto á sí mismo, y totalmente entregado á promover la gloria de Dios y la salud de las almas.

La vida de este santo obispo que aquí citamos fué tambien más bien de ángel en carne mortal, que de persona humana, desapegado enteramente de todo lo terrestre: así es que vió acercarse su última hora con un gozo indecible, y murió tranquilamente el dia 12 de abril del año 553.

La gloriosa Lutgarda comulgaba todos los domingos como lo aconseja San Agustin: y como en esto la Santa Virgen fuese singular, la abadesa, que se llamaba Inés le ordenó, que no se comulgase tan á menudo, y ella le respondió: Madre, yo haré lo que me mandais; pero tengo por cierto y ya veo que habeis de pagar en vuestro cuerpo. Dióle luego á la abadesa tan recia enfermedad, que no podia entrar en la iglesia. Conoció su culpa y pidió perdon, y cobró la salud: la santa continuó su santa costumbre de comulgar cada ocho dias. De esta manera fueron castigadas otras monjas que murmuraban de ella, é quitándole Dios la vida ántes de tiempo, é por otros caminos.

Se refiere además los Stos. Fortesolo, pbro., Ferrucion diácono, Quirico, Julita, Aureo Justina, todos mártires, Tieon y Similiano obs. y confesores.

FIESTAS EL SABADO.

Misas solemne cantada.—En la Merced la del Sacramento á las 8: en la Catedral de Tercia á las 8 y cuarto á la Santísima Virgen bajo las advocaciones y hora de costumbre en todas las iglesias, conforme se ha publicado en los años anteriores.

Salves.—En la Catedral, la Merced, Santa Clara, Santa Catalina, Ursulinas, San Francisco, San to Domingo, y en todas las parroquias á la hora de costumbre.

Monserrate.—Continúa el novenario del Sagrado Corazon de Jesús con sermon por el pbro. D. Miguel de los Santos en el referido sábado.

Corte de María: Dia 17.—Corresponde visita á Nuestra Señora de los Desamparados en el Monserrate y Jesús del Monte, y en Sto. Domingo de Guanabacoa.

Santa Catalina.—Desde el miércoles 14 del corriente ha comenzado en dicha iglesia la novena del Sagrado Corazon de Jesús con sermon como á las 7 de la mañana, patente S. D. M. y á continuacion el rezo. Se suplica á los fieles y devotos su asistencia. 8-16 J.

Iglesia parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje.

Los Sres. Cofrad s y fieles devotos del Sagrado Corazon de Jesús celebran en la citada parroquia solemnes cultos, dando principio la novena á las 7 y media del dia 16 del corriente con manifiesto, misa cantada, letanía, gozos y la reserva. El domingo 25 á las 7 y media misa de comunion general. A las 9, misa solemne: el Panegírico está á cargo del R. P. Pedro Montadas, Escolapio.

Se suplica la asistencia de los hermanos y demás fieles devotos á estos religiosos cultos. 10-15 J.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 15.

SERVICIO PARA EL 16.

Jefe de dia: D. Estanislao Bartoneu, Comandante tercer jefe del Batallon de Paraca.

Parada: 6º batallon de Voluntarios.

Castillo del Príncipe: Artillería á pié.

Idem del núm. 4: Compañía de Voluntarios de Casa-Blanca.

Maestranza: Regimiento Montado de Artillería de Voluntarios.

Guardia del Banco Español: Guias del Capitan General.

Idem de la Audiencia: Compañía Chapelgorris del Cerro.

Idem del Cuartel de Madera: Compañía de Voluntarios del barrio del Príncipe.

Patrullas: Escuadron de Húsares.

Idem en Jesus del Monte y Castillo de Atarés 1ª Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Pedro Molina, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor,—Recaño.

Escuela Profesional de la Habana.

OBSERVATORIO FISICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 13 de junio de 1876.

ABREVIATURAS.—*h. al horizonte.—t. en la region sensital.—i. zona interior.—m. movimiento lento.—r.—rápido.—l dudoso.*	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	TARDE. 2	6
Barómetro reducido	759.62	759.40	759.45	759.48
Termómetro centígrado	24.60	29.20	27.40	28.20
Tension del vapor de agua	22.20	20.19	22 06	23.18
Humedad relativa	97.00	66.00	81 00	81.00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	1.20	0.00	0 00	0.70
Ascenso del pluviómetro.	.....	.....	11.80	.....
Direccion del viento	E	SSE	O	O
Velocidad en mtrs. por 1"	0.62	0.40	0 78	0 00
Meteoros á la horade observacion	.....	.....	.....	.....
Nimbus	.....	.....	.....	.....
Fracto-cumulus	.....	.....	s 1 h	.....
Cumulus	e 1 h	e 1 1	" "	s 1 4
Stratus	.....	.....	" "	" h
Cumulo-stratus	.....	.....	.....	.....
Palio-cumulus	.....	.....	.....	.....
Cirro-cumulus	so 1 10	so 1 6	so 1 4	so 1 2
Cirro-stratus	.....	.....	.....	.....
Cirro-palium	.....	.....	.....	.....
Cirrus	.....	.....	.....	.....
Nebula excelsa	.....	.....	.....	.....
Total * de nublados	10	7	9	6

Velocidad media del viento, de 6 mañana á 6 tarde, 1 metros 361 por segundo.

Idem de 6 tarde á 6 mañana del dia 13, 0 metros 919 por segundo.

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Relámpagos por la noche.

EL DIA 11.

Barómetro reducido	759 09	759.38	758.15	758.18
Termómetro centígrado.	25.00	31.20	28.20	28.20
Tension del vapor de agua	20.38	29.97	19.89	21.78
Humedad relativa	87.00	68.00	61.00	80.00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	0.00	0.70	1.90	2.40
Ascenso del pluviómetro	2 20	.....	0.28	.....
Viento.—Direccion	SO	NO	E	E
Velocidad en mtrs. por 1"	0.40	1.07	0.91	1.21
Meteoros á la hora de la observacion	.....	.....	.....	.....
Nimbus	.....	.....	.....	.....
Fracto-cumulus	.....	so 1 3	.....	s 1 4
Cumulus	s 1 h	s 1 4	s 1 h	" h
Stratus	.....	.....	.....	.....
Cumulo-stratus	.....	.....	.....	.....
Palio-cumulus	.....	.....	.....	.....
Cirro-cumulus	so 1 2	so 1 1	.....	so 1 3
Cirro-stratus	.....	.....	.....	.....
Cirro-pallium	.....	.....	so 1 3	.....
Cirrus	so 1 1	.....	.....	.....
Nebula excelsa	.....	.....	.....	.....
Total * de nublados	2	7	5	7

Velocidad media del viento, de 6 mañana á 6 tarde 1 metros 175 por segundo.

Idem de 6 tarde á 6 mañana del dia 15, 1 metros 476 idem.

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Rocio, 0,5.

Relámpagos por la noche.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	83	1491	80 á 85 rs.	65
Nov. tajano.	80	1200	6 80	.....
Bueyes.	14	280	60 á 65	.....
Terneros	16	112	85 á 90	.....
Total	193	3086		65

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	á 50 cts. lib.	
	Filete	á 70	" "
	Con hueso	á 35	" "
Novillo tejano	Masa	á 45	" "
	Filete	á 70	" "
	Con hueso	á 35	" "
Buey	Masa	á 45	" "
	Filete	á 70	" "
	Con hueso	á 35	" "
Ternera	Masa	á 60	" "
	Filete	á 70	" "
	Con hueso	á 35	" "

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Semoviantes.	Clases Mat.	Clases Car.	Total.	Peso. @	Peso. Lib.	Precios.	Sobrantes
Cerdos	39	100	139	417	....	C. á 120 M. á 110	134
Carneros	....	....	40	52	....	90 á 100	33
Chivos	....	....	9	12	....	90 á 100	..

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 40 cts. libra.
Masa	á 70 " "
Costillas	á 70 " "
Carnero	á 45 " "
Chivo	á 45 " "

Habana 11 de Junio de 1876.—El Administrador Guillermo de Erro.

Casino Español de la Habana

En atencion á la abundancia y variedad de objetos que aun existen en el Bazar, ya como resto de las anteriores donaciones, ya por efecto de los regalos que se han ido recibiendo despues de su apertura; y teniéndose además en cuenta la interrupcion que ha sufrido en estos últimos dias el expéndio de papeletas á causa de las incesantes lluvias; la Junta Directiva ha acordado prorogar, hasta el domingo 18 del corriente, la duracion del Bazar á beneficio de los inutilizados en campaña, en cuyo dia quedará cerrado definitivamente, por verificarse el sorteo de la lotería el 20 del actual.

Lo que por disposicion del Excmo. Señor Vice-presidente, se publica para conocimiento general.—Habana, 1º de junio de 1876.—El Secretario, *Manuel Eulate.* 18bpljn

COMUNICADOS.

BELLEZA PERPETUA

¿Hay alguna señora que desée perpetuar el brillo, color y abundancia de sus trenzas? La pregunta es inútil. Todo el sexo está unánime sobre este punto, puesto que es posible. El pelo nace de una pulpa secretada en cólulas pequeñas que están debajo del dérmis ó cútis superior. Cuando estas cesan sus secreciones, ó las raices del cabello no tienen bastante vigor para levantar á las secreciones, las hebras mueren y caen.

El remedio consiste en estimular suavemente los vasos del cráneo y restablecer una accion vigorosa en los capilares del pelo.—De todas las preparaciones para el cabello, el *Tónico Oriental* es el único artículo que lo hará pronto é infaliblemente.

AVISO AL PUBLICO.

Polvos dentríficos de la botica de San Agustin.

Con el objeto de cortar el abuso que cometen algunos *baratilleros* por las calles, vendiendo falsificados los polvos de San Agustin, confundiendo las cajas con los legítimos, he determinado poner á cada caja una franja que dice: *serán legítimos de San Agustin los que digan Botica, calle de la Amargura núm. 44 Habana* y la firma de *Ildefonso de la Masa.* Los que carezcan de este requisito rechácelos el público por ser malas imitaciones y por lo tanto perjudiciales á la dentadura. 30 14jn

Habana, 7 de junio de 1876.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. nuestro: Con esta fecha y por mútuo convenio, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta Plaza bajo la razon de

PARDO Y SANCHEZ,

quedando los créditos activos y pasivos á cargo del gerente D. Miguel S. Pardo, segun circular que sigue.

Damos á Vd. las gracias por la confianza que ha tenido á bien dispensarnos, esperando haga lo mismo con nuestro sucesor.

Suyos afectísimos S. S. Q. B. S. M.—*Pardo y Sanchez.*

Habana, 7 de junio de 1876.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Mdy Sr. nuestro: En esta fecha, y conforme á la circular que antecede, me ha hecho cargo de los créditos activos y pasivos del establecimiento de peletería

LA NUEVA AMERICA,

que hasta hoy ha girado bajo la razon de "Pardo y Sanchez," y en lo sucesivo solo girará con mi solo nombre, con el que me propongo continuar los negocios del mismo en el propio ramo.

Sirvase Vd. tomar nota de mi firma, suplicándole se sirva dispensarle la misma confianza que á mis antecesores, por lo que anticipa las gracias su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*Miguel S. Pardo.*

TRIBUTO AL MERITO CIENTIFICO

Salvacion de un pasmado.

José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Ilmo. Sr. D. Miguel Suares Vigil.

CERTIFICO: que en esta finca se ha curado un negro pasmado, con las cucharadas antitetánicas del Dr. Heredia. Como testigo ocular del hecho y en fin de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar una enfermedad que hasta aquí se ha considerado como incurable.

El médico de esta finca, que ya conocía la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de esta funesta enfermedad. Estos votos porque se conozcan por todas partes los buenos efectos de una medicina que tantas víctimas lleva arrancadas á la muerte.

Y para satisfaccion del autor Dr. Heredia, doy el presente en el ingenio EMILIA, á 28 de diciembre de 1873.—A mi ruego lo hace mi esposa, Manuela Barranco del Castillo.

Hállase de venta en la botica de "Santa Isabel," Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente Rey 41.—Habana, San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor. mz29ab

REMEDIO PRODIGIOSO

EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito: y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conoce es á mas eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expido la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. mz29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto, papelería La Cubana, Mercaderes 16; La Cepestial, tienda de ropas, calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio n. 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cazcarilla de huevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

ASOMBROSO MEDICAMENTO.

CURA DEL PASMO

D. Francisco de Paula Muñoz, profesor público de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al asiático Roberto, de la dotacion de los Almacenes de Depósito de San José, que padecía el Tétano traumático, y habiéndolo sometido al tratamiento de las "cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo-Heredia," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las faenas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de P. Munoz. mz29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

Dr. G. CONDE

DE LA FACULTAD DE MADRID.

Calle de la Habana n. 168, entre Sol y Luz.—Consultas de 12 á 2, grátis para los pobres. 30-2ab

DR. DOWNS,

DENTISTA.

AVISO.

Tomando en consideracion la mala época que atravesamos, he puesto mis precios de manera que estén al alcance de todos. Puede estar mi clientela y el público en general persuadido que serán servidos con celo. Solamente quiero el pago de mi trabajo despues que las piezas que coloque queden á satisfaccion del interesado.—Calle de Cuba nº 29 entre O'Reilly y Empedrado. 10 2jn

CELSO GOLMAYO

ABOGADO,

ha abierto su estudio calle de las Virtudes nº 33. 30 11 myo

DIENTES POSTIZOS — INIMITABLES — UTILIDAD — COMODIDAD — DR. ERASTUS WILSON, DENTISTA. CALLE DE LA HABANA 110 HABANA. — DURACION — SUPERIORIDAD

Agradecido infinitamente la proteccion que esta culta capital siempre le ha dispensado, y siendo los dientes postizos hoy dia tan necesarios á la salud y comodidad personal, está dispuesto á tratar á las personas que los necesiten, con la consideracion debida á los tiempos que estamos actualmente atravesando. ms7n

JOSE R. MONTALVO,

MEDICO-CIRUJANO

Y OCULISTA.

Consultas, de 11 á 12, en Galeano nº 63.—Su casa, Tulipan 10, Cerro. ms7jn

LA MODE UNIVERSELLE.

HENRIETTE FLAMENT.

TALLER DE MODISTA,

Habana 71.

Entre Obispo y Obrapia.

30 17 myo

CONSULTAS MEDICAS

Y OPERACIONES QUIRURGICAS

gratuitas,

todos los dias de 11 á 1, de 2 á 4 de la tarde y de 7 á 8 de la noche.

GABINETE RESERVADO

para señoras.

Tratamiento especial de las enfermedades de los órganos génito-urinarios de ambos sexos.

Farmacia del Ldo. SANTOS, sucesor de Lozada,

O'Reilly 31,

entre Habana y Compostela. 15 1jn

CLINICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Y QUIRURGICA

DEL

Dr. A. MASCARO

calle de *San Ignacio nº 21*, piso principal, esquina á Lamparilla.

Horas de consultas: de 10 á 2.

NOTA.

DE MAQUINARIA

SINGER REFORMADA POR RAYMOND.

GARANTIZADA
POR DOS AÑOS.

Mejora, Adelanto, Perfeccion

O'REILLY 72. O'REILLY 72.

El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han inducido á ofrecer al público LAS MÁQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER, REFORMADA POR Mr. RAYMOND. En esta máquina, la más completa hasta el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla fácilmente. La aguja no necesita de marcas para colocarla; la rueda voladora, puesta por fuera, hace más fácil el impulso y no ensucia el vestido; la tension es casi fija; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordones, rizo, sobrecose, dobladilla de todos anchos, ribetes, alforza y ejecuta con toda perfeccion cuanto es dable hacer en costura. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y dirémos con Sócrates aquel aunucio: "Mirar no cuesta nada: todo se enseña con mucho gusto." Estamos seguros que nuestra máquina es la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras antes de decidirse por ninguna.—Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y Cª, O'Reilly 72, entre Aguacate y Villegas.—Tambien tenemos la agencia de las máquinas de WELER y WILSON y un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquidas, agujas, etc. etc., piezas para todas las máquinas y cuanto corresponde al giro, y nos hacemos cargo de todas las composiciones, garantizándolas. 6fbro.

Se vende una magnífica fragua de hierro portátil, única de su sistema, propia para platero, dentista ó químico. Se puede ver á todas horas en Guanabacoa, Cadenas 28. 8 11ja

RICARDO FERNANDEZ

vende las NUEVAS MÁQUINAS DE COSER DE REMINGTON, sin rival por la excelencia de su trabajo y fijeza de su puntada. No hacen ruido, no rompen agujas ni saltan puntas. Se garantizan por dos años y se enseña á coser á domicilio gratis.

Estas máquinas reformadas sobre las conocidas hasta el dia, tienen la gran ventaja de no desomponerse por no tener piezas de roce alguno y estar suprimido en ellas los resortes y tornillos de los otros sistemas. El dueño de este establecimiento deseoso de complacer al público, ofrece á precios sumamente módicos un gran surtido de piezas y efectos de todas clases, como tambien máquinas legítimas de Singer y Compañía Americana, y contando con su reconocida práctica, he montado un gran taller para las composiciones, bajo la direccion de los inteligentes y antiguos mecánicos D. Antonio Reyes y D. Constantino Fernandez.—Calle de San Rafael nº 14, entre Consulado é Industria. 30 5my

GRANDES Y UTILISIMAS REFORMAS
EN LA SIN RIVAL
MAQUINA DE COSER
DE HOWE.

Esta máquina es superior á cuantas se conocen, por las razones siguientes:

Primera: Por su sencillez y solidez. Mientras que lo complicado del mecanismo y lo delicado de la construccion en las demás máquinas hace que descompongan con mucha facilidad y frecuencia, las de *HOWE* son tan sólidas y sencillas que no se descomponen JAMÁS, tanto que nos comprometemos á componer GRATIS cualquiera de estas máquinas que se descomponga.

Segunda: Por la variedad y perfeccion de su obra, más acabada que todas las demás, y absolutamente imposible de superar.

Tercera: Por la facilidad de su manejo, que es incomparable.

A las personas que necesiten una máquina de coser, y no quieran equivocarse en la eleccion, les recomendamos que las vean con cuidado todas, y que las comparen con la de *HOWE*.

Una sola mirada es suficiente para comprender su gran superioridad.

Las venden sus únicos agentes para la Isla de Cuba y Puerto-Rico,

ARMARIO Y CUERVO,
O'Reilly 49, frente al pórtico de Santa Catalina. ma31

CASAS DE SALUD,
HUESPEDES Y FONDA

LA BENEFICA,
CASA DE SALUD
EN JESUS DEL MONTE,

á una cuadra de la calle del Municipio.

Se admiten pensiones á precios módicos.
Los suscritores pagan a $2-50 mensuales.
m5sab

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES
DE ONCE A UNA

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 2ª Y A DOMICILIO.

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO
DEL
Dr. D. EDUARDO BELOT,

Animado por el buen resultado que consiguen cada dia en su alivio y curacion los enfermos que acuden á este establecimiento, no omite el Dr. Bélot sacrificio alguno para mejorar las condiciones de este, y va aumentando sus recursos á medida que se hace sentir la necesidad de alguna innovacion. Así es que además de los medios higiénicos y curativos que existian anteriormente podrán los enfermos hacer uso del *baño eléctrico* (de bañadera), muy recomendado en Europa y en los Estados-Unidos en ciertas clases de enfermedades, tales como las *nerviosas* en general, las *parálisis*, debilidad del *aparato genital*, etc.

Además de las duchas de regadera, de chorro, de abanico, de cuello de cisne, las circulares, las escocesas, las de semicupio, etc., hay baños sulfurosos, imitacion de San Diego, Madruga, Bareges, etc.

Baños mercuriales, de iodo, alcalinos, aromáticos, astringentes, emolientes, etc.

Fumigaciones mercuriales, aromáticas, sulfurosas, etc., baños de vapor, de estufa, solos y con duchas.

Inhalaciones de todas clases de ingredientes.

Se aplica el tratamiento de Helmerich para la sarna, cuya curacion se efectúa en dos ó tres dias.

El tratamiento Hidroterápico de muchas enfermedades necesita el uso de *ejercicios gimnásticos*, ántes ó despues del baño, por lo que el Dr. Belot se ha visto obligado á montar un *Gimnasio médico-ortopédico* en el mismo establecimiento. Este medio constituye un recurso soberano, ó por lo ménos un auxiliar indispensable en el tratamiento de las *parálisis*, de la *debilidad nerviosa*, de la *hipocondria*, del *histerismo*, *enfermedades mentales* y algunas *afecciones crónicas*, tales como *clorosis*, *anemia*, *baile de San Vito*, *periodo catamenal*. Las *desviaciones* de la *columna vertebral*, la predisposicion á la *hemoptisis* y á la *tisis*, la *inercia* de las funciones *gastro intestinales*, las palpitaciones, etc.

El primero de junio estará abierto al público el Gimnasio, bajo la direccion del Sr. D. Amadeo Chaumont, y de los profesores médicos del establecimiento Hidroterápico.

Además de las enfermedades mencionadas anteriormente, en que es necesario el tratamiento, han dado los más satisfactorios resultados las siguientes: *Parálisis*, *epilepsia*, *ciertos casos de locura*, *ahogo*, *bronquitis crónica*, *dispepsia*, *gastralgia*, *diarreas crónicas*, *estreñimiento*, *almorranas*, *enfermedades nerviosas*, del *hígado*, de los *riñones*, *congestion del bazo*, enfermedades del *útero* y los *ovarios*, *pérdidas seminales*, *debilidad del aparato genital*, *reumatismo agudo crónico* y sus consecuencias, *fiebres intermitentes*, *sífiles ó enfermedad venérea*, en todas sus manifestaciones, la *anemia*, la *escrófula*, las consecuencias de las heridas en campaña.

El tratamiento Hidroterápico no se opone al tratamiento de las enfermedades, al contrario, lo ayuda en muchos casos. 30 1jn

PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERANT.
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodo síntomas, que no dejan descanso á los pacientes

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemoptisis, catarros crónicos y agudos, tísis pulmonar y laríngea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,
SEGUN EL PROCEDER
DEL DR. GANDUL,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido comedido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapia 33 y 35; en la botica de SAN JOSÉ, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte esquina á Angeles.

BOTICA DE SAN JOSE
DE D. LUIS LE-RIVERAND,
106 AGUIAR 106
JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula
del Dr. Julio Jacinto Le Riverand,
Preparado
Por D. Luis Le-Riverand, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE
Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues en la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las tosas más rebeldes no resisten á su empleo, no padiendo causar nunca accidentes, pues no contiene ni átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas [lentas ó antiguas] del pecho y la vegiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, urevral, enfermedades de los riñones ó de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado acativos y de na digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad, el vigor de la juventud en cuatro semanas, sea cual fuere las constituciones más agotadas

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverand, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 onzas el pomo.

POMADA DE LECCIA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO
PARA RESTABLECER Y CONSERVAR
EL COLOR NATURAL DEL CABELLO,
BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION
DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha

EL JARABE
Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,
preparada segun fórmula del
Dr. J. J. LE-RIVEREND.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armoniza las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPÉTICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, harinosos, crustáceos, furfuráceos, escamosos y roedores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que no vuelva canoso, hacerle crecer y conservarle.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de Lle-Riverend, Aguiar 106.

CUCHARADAS
ANTITETANICAS
DEL
Dr. F. ARROYO MEREDIA.
EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA
CURACION DEL PASMO.

No se considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana. ms 13 n

DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, la asegura garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán reunir á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend" y Rob de Lefleur, no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. ms

COSMETICO
DE FEÑARANDA
PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes consiguientes.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instántaneo su buen uso.

El modo de usarla se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA
DE POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 73, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta los más suntuosos que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagometálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparse en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. ms

VINOS EXCELENTES
DE MONTILLA.

Unico importador en esta isla de esta acreditada marca de PEDRO LOPEZ, J. A. Bances, Obispo 21, donde está el depósito. 15bp17my

SE VENDEN

dos sillas inglesas de montar para señora. Impondrán, Tacon 8. 15 1jn

GRAN FABRICA DE DULCES
LA AMBROSIA
Calzada del Monte n. 180.

Se sirven pedidos por mayor y menor de toda clase de dulces del país, para dentro y fuera de la Isla.

Precios en billetes del Banco Español.

Frutas cubanas conservadas:
Piñas, mamey, mango, Guanábana, Sapote, Guayaba del Perú, Hicacos, Plátanos de la India y Ciruelas ..... $ 15 docena.
Pasta y jalea de guayaba:
Cajitas nº 1 ..... $ 45 cts. dna.
" " 2 ..... 87½ " "
" " 3 ..... 1.75 " "
" " 5 ..... 3.75 " "
" " 7 ..... 7.50 " "
Latas redondas ..... 8.00 "
Idem pasta de Piña, Mamey, Mango, Naranja, Cidra y pulpa de Tamarindo ..... 9.00 "
30 19m

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.
AGUA DE PERSIA
PARA TEÑIR EL PELO.

No mancha el cútis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud.

Llena todas las condiciones que se puedan apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.

Preparacion sin rival para teñir el cabello de su color natural dejándolo suave, sedoso y brillante. No dá ese olor á azufre de otras preparaciones, no necesita preparacion para su uso, por consiguiente, puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y una suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio ni aun por el ojo más experimentado. Esta composicion está haciendo furor en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas de la eminente escritora Dª Pilar Sinués de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 24 de febrero del presente año.

Véndese en la droguería La Central, Obrapía 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y Cª, calle del Teniente-Rey nº 41; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; botica del Dr. Paez, Dragones 60; quincallería El Telescopio, calle del Obispo; sedería de Elos, O'Reilly nº 34. mu17mayo

EL NIAGARA.
CALZADA DEL MONTE
143 *ENTRE ANGELES E INDIO.* 145

El surtido más completo en ropa hecha que tiene la Habana, hay para todas las fortunas.—Levitas y turs de los mejores paños, casimires, elasticotines, merinos, buratos, alpacas, en sacos de todas clases.—Pantalones, chalecos, calzoncillos y lutos de merino, y cuanto en ropa hecha pidan.—En camisas de niño y hombre tenemos hechas en el país de todos precios, pues varían desde cuatro, seis, doce y veinte pesos una.—En ropas de señoras está la casa bien surtida y sus precios á los más bajos de plaza. 30-30my

VIDRIERAS
DE PLATA ALEMANA.

Se hacen, igualando en perfeccion á las que se reciben del extranjero, y un 10 por 100 más baratas. Se reciben órdenes de toda la Isla, las que serán atendidas con la mayor exactitud.—*Manuel F. Cibrian.*

CALLE DE EGIDO N. 10,

Entre Luz y Acosta.—HABANA. 15-2m

LA MODA
ANTIGUA PELUQUERIA DE MR. PHILIBERT,
OBISPO 68.

Entre Aguacate y Compostela. *Entre Aguacate y Compostela.*

PARA LAS PROXIMAS FIESTAS
DE CORPUS Y NATIVIDAD DE SAN JUAN.

Ofrezco á las lindas cubanas, peinados de última novedad recibidos recientemente de *PARIS* por acreditados artistas, son tan ligeros y cómodos para colocar, que bastan cuatro ganchos, sin el auxilio de peinadera

☞ GRAN REBAJA DE PRECIOS.

TRENZAS IMPERIALES de ½ vara	de $ 8 á $ 40
CASTAÑAS DE VARIAS FORMAS	de $ 8 á $ 30
CRESPOS LARGOS Y ONDEADOS	de $ 2 á $ 15
BUCLES, RISITOS Y CONCHITAS	de 25 cts. á $ 1

FABRICA DE POSTIZOS PARA AMBOS SEXOS.

☞ PELUCAS, MEDIAS PELUCAS, CASQUETES Y RAYAS todas bien imitadas al natural que no es posible distinguir el artificio. ☞ TUL CABELLUDO PARA RAYAS Y CASQUETES.

SALON PARA *TEÑIR EL PELO.*

Hay uno de RESERVADO, el cual recibe la luz por medio de cristales ahumados, sistema empleado últimamente en *PARIS* por el cual se obtiene el color más fijo y natural.

☞ ***50 por 100 de rebajo á los abonos de salon***

tanto para SEÑORAS como para CABALLEROS.

SEIS DEPENDIENTES FRANCESES, INGLESES Y ESPAÑOLES—SALON RESERVADO para peinados de señora.

A LOS SEÑORES PELUQUEROS Y PEINADORAS

que gusten surtirse de la peluquería "LA MODA," les ofrezco un descuento de QUINCE POR CIENTO sobre los precios establecidos.

AL PUBLICO.

Toda VENTA AL CONTADO que llegue á CINCUENTA PESOS se hará el descuento de DIEZ POR CIENTO.

☞ *C. ORTELLS, ARTISTA EN CABELLO.*—A cargo de este señor están las obras de cabello: retratos, pantecnes, letras, ternos, leontinas, pulsos, sortijas etc. 10-13jn

CAMAS Y CUNAS
DE
HIERRO Y BRONCE.

Se acaba de recibir un completo surtido como tambien ba sti dores metálicos para las mismas, y se expenden á precios módicos en el almacen de ferretería de M. A. de Cabarga y cp.

OBRAPIA N. 20
esquina á San Ignacio. 30bp16my

DULCE SIN RIVAL,
LEGITIMO DE LA ESPERANZA
(*VILLA-CLARA.*)

Depósito:
PAULA 45, casa particular, marca *La Industria*, de Tranquilino García.

Las clases son:
Envasados en cajas de madera de 1½ y 3 libras, y en forma de libros, forrados de terciopelo con filetes dorados.....
Pasta de guayaba.
Cidra con idem.
Casco de idem.
Crema de naranja.
Pulpa de tamarindo.

El dueño de la fábrica ofrece tener el depósito principal.—*Paula 45*—siempre surtido, para que los constantes consumidores no carezcan del DULCE SIN RIVAL; pero es de advertir á las personas que quieran hacer regales para España ó el extranjero en cantidad mayor de 6 docenas de cajas, que anticipen los pedidos, á fin de que puedan salir servidos con la debida eficacia. 14jn

EL REFRIGERADOR.
SAN IGNACIO 30.

Han llegado por el vapor COLUMBUS los efectos siguientes, todos frescos y de clases superiores: CARNERO, TERNERA, CARNE DE PUERCO, DE VACA, PESCADOS de todas clases, QUESOS, FRESAS, CEREZAS, ESPARRAGOS y ALCACHIFAS, y otra infinidad de artículos de novedad 3bp18jn

MI ESPERANZA,
O-REILLY 85
ENTRE VILLEGAS Y BERNAZA.
AVISO AL PUBLICO.
Realizacion de Quincalla, Sedería y Juguetería.

Con motivo de haber trasladado las existencias de quincalla, sedería y juguetería que habia en LA NUEVA ESPERANZA, se ha determinado rebajar un 25 por 100 de las mercancías, á saber:

Cinturones de cuero de gran novedad en Nueva-York, se acaban de recibir, á 4 y 6 $ uno.
Pamelas de paja, diversas formas, propias para la estacion, á 20, 22 y 24 rs. una.
Guirnaldas de margaritas, acabadas de llegar de París, propias para adornos de las pamelas, á 12 rs. uno.
Guirnaldas de verbenas, muy satíricas, á 20 rs. una.
Gran surtido de coronas para novia, á 3, 4, 6, 8, 10 y 12 $ una.
Velos de punto blanco de seda floreados á 8 y 10 pesos una.
Dormilonas negras con pasador de oro á $8 par.
Idem idem á 8 y 16 rs. una.
Idem de coral y piedras de aguas marinas, á 2 y 3 pesos una.
Medios tornos de biscuit con pensamientos á 3 pesos uno.
Clavos de carey de bola, gran novedad, á 20 rs. par.
Idem dorados de idem, trabajo filigrana, á 12 rs. par.
Porta-pañuelos de hojilla de oro á $1 uno.
Ricas diademas de acero, chispa de diamante, á $14 uno.
Cintillos de acero con cinta de terciopelo á 20 rs. uno.
Prenderos dorados con fondo de raso á 20 rs. uno
Abrazaderas cinceladas para prender los trajes de niños á $½.
Lazos de carey para prender las mantillas á $1.
Cajitas doradas y de marfil con mota para cantarilleros á $3 una.
Lzopoldinas de acero y doradas á 3½ y 4 $ una.
Leontinas de nikel, clase superior, á $1½ una.
Juegos de té y café con bandeja, metal blanco, á 40 pesos juego.
Cucharas, cuchillos y tenedores, metal blanco, á $12 docena cada una.
Cubiertos de marfil, balanza entera, marca Tres Coronas, á $6 docena.
Estuches de cubiertos, metal blanco, compuesto de docena cuchillos, idem cucharas, idem tenedores, idem cucharitas á $32 estuche.
Palmatorias de metal blanco compuesto de docena de cuchillos, idem cucharas, idem tenedores, idem cucharitas á $32 estuche.
Palmatorias de metal blanco con apagador á $2 una.
A ucaceras de idem idem á $2 una.
Gran surtido en cubiertos de Christoff.
Vinagreras de metal blanco.
Timbres de id. id. de 6, 8, 10, 12, 16 y 20 pesos uno
Palmatorias de hierro, bronceado, claro y oscuro á 3 rs. una.
Candeleros tamaño grande, bronceados, á 12 rs. par.
Idem idem pequeños á 5 rs. par.
Jardineras con ricas y finas flores, á 12, 14, 16 y 20 pesos una.
Marcos de mimbre, bronceados y dorados, propios para centro á 16, 20, 25, 30 y 40 pesos uno.
Una rica licorera con un par de botellas y una fina caja en 25 pesos.
Albums de papel maché incrustados de nácar á 25 y 30 pesos.
Idem de piel de Rusia y cristal cuajado á $12 uno
Idem de terciopelo para tarjetas á 20 rs. uno.
Papeleras con utensilios para escribir, propias para regalo á $8.
Cestos rieres á con música á 14, 16, 18 y 20 $ uno.
Idem de mimbre á 5, 8, 10, 12 y 14 $ uno.
Cajas de juguetes para niños á 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12 pesos una.
Planitos á 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 10 $ uno.
Cajitas de carpintería para niños á 8, 10, 12, 14, 16 y 18 rs. uno.
Rompecabezas, tamaño grande, á $1 uno.
Idem idem más pequeño á 8, 10 y 12 rs. uno.
Estuches de matemáticas á 4, 6 y 8 $ uno.
Camitas con una muñeca recostada, con muelle, á 8 y 10 rs. una.
Abanicos de sube y baja para hombres á 10 rs. uno
Idem de pajita con jabas de lo mismo á 2 $ uno.
Idem de marfil con calado y dibujado á 4 y 5 $ uno.
Sillitas de mimbre altas para comer los niños á 6 pesos una.
Idem con tiber para niños á $14 una.
Coches de mimbre para idem á $14 uno.
Cestos de idem para baño, gran surtido.
Idem de idem para servicio de mesa.
Veloci pedos para niños de 5 á 12 años, á 18 y 20 $ uno
Fechas de madera, varios tamaños.
Saquitos de piel de Rusia para viaje á 3, 4, 5, 6, 8 y 10 rs. una.
Necesaria de viaje para hombre á 12 $ uno.
Idem de madera para idem á 10 rs.
Trazas de imitacion á cabalo á 1 y 2 $ una.
Idem imperiales á 6 $ par.
Peinador de moda, á realizar, á $½ uno.
Cestillas de bucles, á realizar, á 4 rs. una.
Cestillos al Gioso para comedor, de frutos y paisajes á 6 pesos.
Idem de la Purísima Concepcion y Nuestra Señora del Cármen, á 12 pesos.
Cajas de pintura con cuatro dibujos y cuatro cartones, rizoles, para deducir la gran existencia de ella, á 6 rs. una
Cajas con 80 dibujos y tablero de pintura á 12 rs una.
Cestitos con flores y un pájaro disecado con su nido á 5 pesos uno.
Idem con frutas á $3½ uno.
Muñecos con tres cabezas á $3 uno.
Cajas con una muñeca de biscuit, 2 vestidos y otras curiosidades á $3.
Bolas con el mapa de Europa.
Matas de Europa con sus cañas, á 20 rs. uno.
Cinturones á lo Juana de Arco, por realizarlos, á $1 uno, por la reciente moda que hemos recibido.
Juegos de cuarto, de tres piezas jaspeadas, paisajes y representando las Estaciones á 12, 14 y 16 $ juego.
Moldes de pamelas orientales para señoras y niñas á 1 $ uno.
Mosquiteros canalanas de tarlatana á 6 $.
Amarralladeras con su cairo, tamaño grande, á 10 rs.
Sobaqueras impermeables para vestidos á 10 rs.
Y otros mil artículos de quincallería, sedería y juguetería, que nos sería imposible enumerar, en el establecimiento MI ESPERANZA, O'Reilly 85. 6bp14jn

IDEA DEL DERECHO
INDIVIDUAL Y SOCIAL,

ESTUDIADO EN SU NATURALEZA FILOSOFICA, EN ALGUNAS DE SUS MANIFESTACIONES CIVILIZADORAS Y EN LA ORGANIZACION Y SUPREMACIA DEL ESTADO,

POR
Eusebio Valdés Domínguez,

Doctor en Derecho del colegio de Abogados de Madrid, numerario de la Sociedad Económica de la Habana y sócio académico numerario corresponsal de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion.

Véndese en las librerías de *ABRAIDO, PEGO, CUETO Y ALORDA*, al precio de 5 pesos en billetes. 10 4jn

LA
NUEVA ESPERANZA.
O-REILLY 81
ENTRE VILLEGAS Y BERNAZA.
AVISO AL PUBLICO.
REALIZACION DE R PA.
Se dan muestras.

Con motivo de haber trasladado las existencias de ropa que habia en MI ESPERANZA, se ha determinado rebajar un 25 por 100 en todas las mercancías, y son:

El gran surtido de cuartos, americano, mucha novedad y buena clase, género preferido por el excelente público habanero por su buena calidad y baratez á 2 rs. vara.
El Zig-zag, olan bordado para corazas, á 18 rs.
El broderí calado, de cerca una vara de ancho, á $3 vara.
El id. negro de cerca de 1½ vara de ancho, á $2½ vara.
Surtido de olanes de union morados, á 2 rs. vara.
Id. id. de hilo de colores, á 3½ rs. vara.
Olan crudo, clase superior, á 6 rs. vara.
Olan yerbita cruda, puro hilo, á 3 rs. vara.
Olan de color, de lujosísima clase, á 6, 7 y 8 rs. vara
Silisteria de color entero y cuantos colores se desean, á 3½ y 4 rs vara.
Poplines de cuartos, imitacion á seda, para medio luto, á 5½ rs. vara.
Id. id. de cuartos y listas variedad de colores, á 5 rs., que valen 7.
Id. id. de seda y algodon, color entero, buen brillo y excelente clase, á 7 rs.
Popbn de seda de cuarticos y listas, á 9, 10 y 11 rs. vara.
Id. id. de colores enteros, clase muy superior, á 12 rs. vara.
Groes de cuantos colores se pidan, buena clase, á 22 y 24 rs vara.
Fayás legítimas id. id. id., buena clase, á $1 vara.
Buratos y groes floreados de rica seda, á $2 vara.
Sobaquieras de goma para los vestidos, á 10 rs. par
Rasos de colores, blanco y negro, á 12, 14, 16 y 18 rs. vara.
Ropones para señoras olan batista y clarin con embutidos bordados, á 13 y 14 pesos.
Camisones bordados de olan á 10, 12 y 20 $ uno.
Faldellines2 para bautizos á 3, 4, 6, 8, 10, 12, 18 y 2½ $ uno.
Id. id. id. muy superior, á $10 y 40 uno.
Trajes para niños con pantalon, chaleco y chaquetilla, á la inglesa, de piqué blanco y de color, de jipijapa y drill crudo, para edad de 4 á 11 años, á 6, 8 y 10 $ uno.
Id. de chaviot para id. de 4 á 8 años, á 10 y 12 $ uno.
Trajes de piqué con faldellita á la inglesa, desde 2 hasta 5 años.
Id. id. de olan de París, con preciosos adornos de olan y encajes.
Cortes de pantalon casimir lanilla, á 13 y 20 rs. corto.
Id. id. muselina, á 1 y 1½ $ uno.
Piezas de crea y cotanza de hilo con gran rebaja de precios.
Id. id. alesia con 38 varas, á $15 una.
Id. id. entre de Oriente y La Colmena á 12 y 14 $ una
Punto blanco floreado, 2 varas ancho, para mosquitero, á 10 y 12 rs. vara.
Piezas de tarlatana de colores á 6 $ pieza.
Nipe de seda con listas de raso, á 5 rs. vara.
Granadina forrada con listas de raso, clase superior, á 6 y 7 rs. vara.
Sábanas de felpa, tamaño grande, á $10 una.
Id. id. tamaño regular á $7 una.
Sobre-camas de punto blanco con ricos estampados á $6 una
Medias medias de olan para niños, de 1 á 6 años, á 6 y 8 rs. par.
Medias de listas de colores, á la americana, á 2 y 3 $ par.
Abanicos marabu con un precioso pájaro disecado, á 5 pesos uno.
Id. id. forma de rombrilla con resorte, á 15 $ uno
Id. blancos de nácar, bordados para novia, á 40 y 40 $ uno.
Id. id. blancos con encajes á $10.
Surtido general de pañuelos de seda, precios muy baratos.
Id. id. olan bordados, precios muy baratos.
Piezas de olan de París, blanco, con 22 varas, á $20 pieza.
Id. id. chaconat fino, á 6, 8, 10 y 12 $ pieza.
Mantas de punto blancas con franja de color á 20 rs. una.
Id. blancas de punto muy finas á $5 una.
Punto negro de Brujas con franja á 12 rs.
Id. negro floreado y obra menudo á 10 y 12 rs.
Mantillas sevillanas, blancas, de seda, á realizar, á 7 y 8 $ una.
Id. id. negras de seda á 12, 14, 16 y 20 $ uno.
Dril belga, color entero, puro hilo, para realizar 2 fardos se dá á 4 rs. vara.
Mantas negras de punto á 12 rs. una.
Mosquiteros catalanas de tarlatana con anillos, muy bien confeccionados, á 6 $.

E infinidad de otros artículos que no podemos fácilmente enumerar, en el establecimiento de ropas LA NUEVA ESPERANZA, O'Reilly